



**PROGRAMACIÓN  
DOCENTE DE  
LENGUAJE MUSICAL**

**CURSO 2021-22**



## ÍNDICE

ÍNDICE .....	2
I. ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA .....	9
1. INTRODUCCIÓN .....	9
1.1. Competencias Básicas .....	10
1.2. Generalidades .....	12
2. OBJETIVOS .....	13
2.1. Objetivos Generales en las Enseñanzas Elementales de Música .....	13
2.2. Objetivos Generales de Lenguaje Musical .....	13
3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	14
4. CONTENIDOS GENERALES DE LENGUAJE MUSICAL .....	14
5. EVALUACIÓN .....	16
5.1. Criterios de Evaluación .....	16
5.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación .....	18
Procedimientos .....	18
Instrumentos .....	19
5.3. Criterios de Calificación .....	19
Generales .....	19
Específicos .....	20
6. PRIMER CICLO. PRIMER CURSO .....	21
6.1. Objetivos .....	21
6.2. Contenidos .....	22
6.2.1 Ritmo .....	22
6.2.2. Entonación .....	23
6.2.3 Dictado .....	23
6.2.4. Teoría .....	24
6.3. Distribución Temporal de la Materia .....	24

6.4. Evaluación.....	24
6.4.1. Criterios de Evaluación.....	24
6.4.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.....	24
6.4.3. Criterios de Calificación.....	24
6.5. Mínimos Exigibles para Superar La Materia.....	24
6.5.1. Ritmo.....	25
6.5.2. Entonación.....	25
6.5.3. Dictado.....	25
6.5.4. Teoría.....	25
6.6. Procedimiento para Recuperar la Asignatura con Evaluación Negativa.....	25
6.7. Pérdida del Derecho a la Evaluación Continua.....	26
6.8. Actividades Complementarias.....	27
6.9. Metodología y Recursos Didácticos.....	27
6.9.1. Estrategias metodológicas.....	27
6.9.2. Materiales y recursos didácticos.....	28
6.10. Bibliografía.....	28
7. PRIMER CICLO. SEGUNDO CURSO.....	29
7.1. Objetivos.....	29
7.2. Contenidos.....	30
7.2.1 Ritmo.....	30
7.2.2. Entonación.....	31
7.2.3. Dictado.....	32
7.2.4. Teoría.....	33
7.3. Distribución Temporal de la Materia.....	33
7.4. Evaluación.....	33
7.4.1. Criterios de Evaluación.....	33
7.4.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.....	33
7.4.3. Criterios de Calificación.....	33

7.5. Mínimos Exigibles para Superar la Materia .....	33
7.5.1. Ritmo .....	34
7.5.2. Entonación.....	34
7.5.3. Dictado .....	34
7.5.4. Teoría .....	34
7.6. Procedimiento para Recuperar la Asignatura con Evaluación Negativa .....	35
7.7. Pérdida del Derecho a la Evaluación Continua .....	35
7.8. Actividades Complementarias .....	36
7.9. Metodología y Recursos Didácticos .....	36
7.10. Bibliografía.....	36
8. SEGUNDO CICLO. PRIMER CURSO .....	36
8.1. Objetivos.....	36
8.2. Contenidos .....	37
8.2.1 Ritmo .....	37
8.2.2. Entonación.....	39
8.2.3. Dictado .....	39
8.2.4. Teoría .....	40
8.3. Distribución Temporal de la Materia .....	40
8.4. Evaluación.....	41
8.4.1. Criterios de Evaluación.....	41
8.4.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.....	41
8.4.3. Criterios de Calificación .....	41
8.5. Mínimos Exigibles para Superar La Materia .....	41
8.5.1. Ritmo .....	41
8.5.2. Entonación.....	42
8.5.3. Dictado .....	42
8.5.4. Teoría .....	42
8.6. Procedimiento para Recuperar la Asignatura con Evaluación Negativa .....	43

8.7. Pérdida del Derecho a Evaluación Continua .....	42
8.8. Actividades Complementarias .....	43
8.9. Metodología y Recursos Didácticos .....	43
8.10. Bibliografía.....	43
9. SEGUNDO CICLO. SEGUNDO CURSO.....	44
9.1. Objetivos.....	44
9.2. Contenidos .....	45
9.2.1 Ritmo .....	45
9.2.2. Entonación.....	46
9.2.3. Dictado .....	47
9.2.4. Teoría .....	48
9.3. Distribución Temporal de la Materia .....	49
9.4. Evaluación .....	49
9.4.1. Criterios de Evaluación.....	49
9.4.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.....	49
9.4.3. Criterios de Calificación.....	49
9.5. Mínimos Exigibles para Superar La Materia .....	49
9.5.1. Ritmo .....	49
9.5.2. Entonación.....	50
9.5.3. Dictado .....	50
9.5.4. Teoría .....	30
9.6. Procedimiento para Recuperar la Asignatura con Evaluación Negativa.....	51
9.7. Pérdida del Derecho a Evaluación Continua .....	51
9.8. Actividades Complementarias .....	52
9.9. Metodología y Recursos Didácticos .....	52
9.10. Bibliografía.....	31
10. PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES.....	52
II. ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA .....	53

1. INTRODUCCIÓN .....	53
1.1. Competencias Básicas .....	55
2. OBJETIVOS .....	58
2.1. Objetivos Generales en las Enseñanzas Profesionales de Música .....	58
2.2. Objetivos Específicos para Todas las Enseñanzas Profesionales de Música .....	59
2.3. Objetivos Generales de Lenguaje Musical .....	60
3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	61
4. CONTENIDOS GENERALES DE LENGUAJE MUSICAL .....	61
5. EVALUACIÓN .....	64
5.1. Criterios de Evaluación .....	64
5.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación .....	69
Procedimientos .....	69
Instrumentos .....	70
5.3. Criterios de Calificación .....	70
Generales .....	70
Específicos .....	70
6. PRIMER CURSO .....	71
6.1. Objetivos .....	71
6.2. Contenidos .....	72
6.2.1. Rítmicos .....	72
6.2.2. Melódico-armónicos .....	72
6.2.3. Lecto-escritura .....	73
6.2.4. Audición .....	73
6.2.5. Expresión y Ornamentación .....	74
6.2.6. Las Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Música .....	74
6.2.7 Aprendizaje .....	74
6.2.8. Teoría .....	74
6.3. Distribución Temporal de la Materia .....	75

6.4. Evaluación.....	75
6.4.1. Criterios de Evaluación.....	75
6.4.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.....	75
6.4.3. Criterios de Calificación.....	75
6.5. Mínimos Exigibles para Superar La Materia.....	75
6.5.1. Ritmo.....	75
6.5.2. Entonación.....	76
6.5.3. Dictado.....	76
6.5.4. Teoría.....	76
6.6. Procedimiento para Recuperar la Asignatura con Evaluación Negativa.....	77
6.7. Pérdida del Derecho a la Evaluación Continua.....	77
6.8. Actividades Complementarias.....	78
6.9. Metodología y Recursos Didácticos.....	78
6.9.1. Estrategias Metodológicas.....	78
6.9.2. Materiales y Recursos Didácticos.....	79
6.10. Bibliografía.....	79
7. SEGUNDO CURSO.....	80
7.1. Objetivos.....	80
7.2. Contenidos.....	81
7.2.1. Rítmicos.....	81
7.2.2. Melódico-armónicos.....	82
7.2.3. Lecto-escritura.....	82
7.2.4. Audición.....	82
7.2.5. Expresión y Ornamentación.....	83
7.2.6. Las Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Música.....	83
7.2.7 Aprendizaje.....	83
7.2.8. Teoría.....	84
7.3. Distribución Temporal de la Materia.....	84

7.4. Evaluación.....	84
7.4.1. Criterios de Evaluación.....	84
7.4.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.....	84
7.4.3. Criterios de Calificación.....	84
7.5. Mínimos Exigibles para Superar la Materia.....	84
7.5.1. Ritmo.....	85
7.5.2. Entonación.....	85
7.5.3. Dictado.....	85
7.5.4. Teoría.....	85
7.6. Procedimiento para Recuperar la Asignatura con Evaluación Negativa.....	85
7.7. Pérdida del Derecho a la Evaluación Continua.....	86
7.8. Actividades Complementarias.....	87
7.9. Metodología y Recursos Didácticos.....	87
7.10. Bibliografía.....	87
8. PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	88
8.1. Acceso al Primer Curso.....	88
8.2. Acceso al Segundo Curso.....	88
8.3. Acceso al Tercer Curso.....	89
9. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE SEPTIEMBRE.....	90
Cursos 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales.....	90



## I. ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

### 1. INTRODUCCIÓN

El contenido de esta asignatura, que incluye el lenguaje, la audición y el canto, es troncal y básico para la educación y formación musical.

Una educación musical que motive al alumno o alumna debe situar en primer término a la persona y procurar el desarrollo integral de sus facultades: la sensibilidad, para recibir y comunicar el mensaje sonoro en su vertiente activa y estética; la inteligencia, capaz de diferenciar, definir, ordenar e integrar los elementos del cosmos musical; el oído, sentido específico de la percepción sonora con todas las sutilezas de carácter rítmico, melódico y armónico y las derivadas de la complejidad de texturas, timbres y dinámicas; y la destreza en la codificación y descodificación de los símbolos musicales, así como su traducción vocal e instrumental. El reto del profesor o profesora es precisamente estructurar los conocimientos y adecuar la práctica musical al progresivo grado de desarrollo de las facultades del alumno para que al descubrir de una manera gradual cada uno de los elementos que los componen, sea capaz de reconocerlos, interpretarlos y utilizarlos en su actividad musical. Ello será posible si conseguimos que la música sea vivida por el alumno o alumna no como un objeto externo sino como un acontecimiento interno.

Según las instrucciones de inicio de curso 2020-21 de la Consejería de Educación, el punto 6.1 indica:

“Incorporar las medidas para la atención al alumnado que no pueda asistir al centro por motivos de salud debidamente justificados o de aislamiento preventivo”. El alumnado que esté en aislamiento preventivo por COVID-19 recibirá atención telemática por medio de las plataformas digitales institucionales planteadas por la Consejería (Teams, Modle; correo 365). Dichas medidas seguirán en vigor durante este curso 2021-22.

En el caso de un posible escenario de confinamiento total, se realizará un examen basado en los contenidos del trimestre (rítmicos, melódicos, teóricos y auditivos), teniendo en cuenta las circunstancias de cada grupo, curso o alumno, utilizando mayoritariamente los medios telemáticos Teams o el correo institucional.

## **1.1. Competencias Básicas**

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

### **Competencia cultural y artística**

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música.

Las enseñanzas elementales contribuyen de manera complementaria al progreso en la consecución de las competencias básicas de la educación primaria, al desarrollo de la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y el gusto por la audición musical. Asimismo, la práctica instrumental se presenta como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud abierta hacia las mismas, mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo del ocio.

### **Competencia en comunicación lingüística**

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regularización de la conducta.

### **Competencia en el conocimiento e interacción con el medio**

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a

los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación.

### **Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital**

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como un recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

### **Competencia social y ciudadana**

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en la asignatura de coro y, en su caso, en otras agrupaciones instrumentales.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo de equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

### **Competencia para aprender a aprender**

El ejercicio musical exige esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

### **Competencia en autonomía e iniciativa personal**

Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

## 1.2. Generalidades

El currículo de las asignaturas incluye objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

Los contenidos son elementos de una realidad compleja y variada son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los contenidos conjugan comprensión y expresión, conocimiento y realización y se presentan integrando diferentes tipos referidos a conocimientos, procedimientos y actitudes. Este proceso complejo de educación artística debe tener en cuenta que los contenidos esenciales en la formación musical están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y que precisamente es en este grado donde se adquieren dichos contenidos esenciales. En este sentido, la selección y elección de métodos pedagógicos y de un repertorio acorde con la edad y con el instrumento es esencial para el correcto desarrollo de la enseñanza musical elemental.

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos y las alumnas en un momento determinado respecto de los objetivos generales de las enseñanzas elementales y las capacidades indicadas en los objetivos de la asignatura.

Los criterios de evaluación se acompañan en todos los casos de una descripción del nivel de competencia, que constituirá una útil referencia de la evaluación. En cualquier caso, en la aplicación del sistema de evaluación que el centro docente determine ha de tenerse en cuenta el contexto del alumnado así como sus propias características y posibilidades. De este modo, la evaluación se constituye en una función formativa y, además, en una fuente de información sobre el mismo proceso de enseñanza convirtiéndose así en un referente fundamental de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivos Generales en las Enseñanzas Elementales de Música

Las enseñanzas elementales de música se orientarán hacia la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.
- b) Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás, de tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.
- c) Comprender y expresar en el lenguaje musical comunicando sensaciones, emociones e ideas.
- d) Adquirir un dominio de los elementos musicales y de la técnica vocal e instrumental que permitan la comprensión y la interpretación adecuada de un repertorio básico.
- e) Iniciar la práctica de grupo y la interpretación en público.
- f) Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la música.
- g) Obtener conciencia de la importancia del trabajo individual y de la necesidad de escucharse y de ser crítico consigo mismo.
- h) Potenciar el gusto por la audición musical y por el cultivo propio de la capacidad estética como

### 2.2. Objetivos Generales de Lenguaje Musical

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

1. Representar e interpretar los símbolos gráficos del lenguaje musical convencional.
2. Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso y la sistematización e interpretación de los elementos rítmicos.
3. Adquirir, una correcta emisión de la voz, considerando el canto como la actividad fundamental.
4. Desarrollar y utilizar la memoria auditiva para reproducir lo escuchado y represen-

tarlo gráficamente.

5. Interpretar vocalmente melodías y canciones.
6. Demostrar un desarrollo suficiente del oído interno que permita percibir y diferenciar las características y particularidades del hecho musical y la interiorización de patrones para una interpretación equilibrada.
7. Desarrollar el lenguaje tonal como base del conocimiento musical.
8. Desarrollar la sensibilidad y creatividad a través de la audición, interpretación e improvisación.
9. Emplear técnicas de aprendizaje y adquirir hábitos de estudio que favorezcan el desarrollo de la capacidad memorística y un progresivo grado de autonomía.
10. Realizar actividades de grupo que permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento y la audición.

### **3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Se considerarán, especialmente, los alumnos que muestren:

- Dificultades de aprendizaje
- Dificultades de adaptación social
- Dificultades debidas a desórdenes de personalidad o psicosocial
- Dificultades debidas a una deficiencia física
- Dificultades debidas a un déficit o superdotación intelectual.

Se promoverán las acciones que propicien su aprendizaje, el desarrollo de sus capacidades al máximo y de forma personal y su integración en el grupo, colaborando con el cuadro de profesores implicados en la formación del alumno.

### **4. CONTENIDOS GENERALES DE LENGUAJE MUSICAL**

- Audición, identificación e interiorización del pulso.
- Práctica que conduzca a la percepción auditiva e identificación del acento.
- Reconocimiento de compases binarios, ternarios y cuaternarios.

- Práctica e identificación de: formulas rítmicas básicas y simultaneidad de ritmos; fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario y ternario; grupos de valoración especial contenidos en un pulso; hechos rítmicos característicos (síncopa, anacrusa, et; cambios de compás de equivalencias pulso = pulso o figura = figura; signos que modifican la duración.
- Desarrollo de la técnica básica del funcionamiento de la voz: respiración, emisión, afinación, articulación.
- Práctica vocal y auditiva de movimientos melódicos.
- Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones.
- Reproducción memorizada de forma percutida o escrita de secuencias rítmicas.
- Práctica de lectura de notas unida a su correspondiente entonación.
- Reconocimiento auditivo y reproducción vocal de intervalos melódicos simples y reconocimiento de intervalos armónicos mayores, menores, justos, de cuarta aumentada y de quinta disminuida dentro del contexto tonal.
- Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel, con o sin texto, con o sin acompañamiento.
- Práctica y lectura de notas escritas horizontal y verticalmente en claves de sol en segunda y fa en cuarta.
- Práctica e identificación de las escalas diatónicas, de sus grados y funciones tonales y de la escala cromática.
- Práctica e identificación de elementos básicos armónicos y formales sobre obras adaptadas al nivel.
- Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico- melódicos a una voz.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Práctica conducente a la interiorización de los conceptos de tempo, dinámica y agónica.
- Identificación e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con propuesta previa.
- Repentización de textos musicales atendiendo tanto a cuestiones rítmicas como melódicas.

## 5. EVALUACIÓN

### 5.1. Criterios de Evaluación

1. Entonar melodías tonales con y sin acompañamiento pianístico, ejercicios basados en modelos escalísticos o acordales y ejercicios interválicos partiendo de un sonido dado.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica técnicas de entonación cuidando la respiración y el fraseo con una correcta emisión de voz y justeza en la afinación.
- Canta melodías tonales hasta cuatro alteraciones pudiendo contener cambios de modo y modulaciones a los tonos vecinos.
- Reproduce un hecho melódico sencillo partiendo de diferentes sonidos.
- Canta intervalos simples dentro del contexto tonal partiendo de un sonido dado.
- Domina la lectura melódica en las claves de Sol y Fa en cuarta.

2. Identificar auditivamente aspectos rítmicos, melódicos, armónicos, expresivos y formales de una obra musical o ejercicio escuchado previamente interpretado al piano o con otros instrumentos o voces.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Transcribe con fidelidad los aspectos rítmicos de una obra representándolos gráficamente.
- Escribe frases o fragmentos musicales a una voz con una referencia sonora previa y relaciona aspectos musicales melódico-rítmicos con su representación gráfica.
- Identifica y reconoce diferentes timbres de las formaciones vocales, orquestales o camerísticas habituales.
- Reconoce auditivamente escalas mayores y menores, y las identifica con su nombre y correcta escritura.





- Reconoce e identifica intervalos melódicos y armónicos simples mayores, menores, justos, de cuarta aumentada o de quinta disminuida.
  - Reconoce e identifica los acordes tríadas perfectos.
  - Reconoce auditivamente elementos básicos formales de una obra musical.
3. Leer internamente en un tiempo breve y sin verificar su entonación un texto musical.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Interioriza, memoriza y reproduce vocalmente imágenes sonoras a partir de la observación de la partitura.
  - Interioriza, memoriza y escribe imágenes sonoras.
4. Imita con la voz fragmentos musicales breves y canta de memoria un pequeño repertorio de canciones populares.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Retiene memorísticamente aspectos rítmicos y melódicos.
  - Reproduce estructuras rítmicas y melódicas escuchadas previamente.
5. Improvisar de forma vocal o instrumental breves estructuras melódicas y rítmicas.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Ejecuta una melodía sobre un esquema armónico propuesto.
- Ejecuta ritmos percutidos aplicándolos a un fragmento musical dado.
- Improvisa un ritmo nuevo sobre otro propuesto por el profesor o profesora, ejecutando ambos simultáneamente.

6. Leer sin entonar textos musicales que contengan dificultades propias de la rítmica convencional.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica los símbolos gráficos.
  - Mantiene el pulso durante períodos de silencio prolongados.
  - Identifica y ejecuta estructuras rítmicas encadenándolas correctamente, los cambios de compás y las equivalencias.
  - Se adapta al tempo establecido.
- Muestra fluidez en la lectura.

7. Cantar a 1ª vista con acompañamiento o sin acompañamiento pianístico textos musicales adecuados al nivel.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Entona y mide correctamente el texto musical en el tempo propuesto.
- Interpreta correctamente ajustándose al instrumento acompañante si lo hubiera.
- Muestra sensibilidad en la interpretación de los aspectos relacionados con el carácter y la expresión musical.

8. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Sigue las instrucciones del profesor o profesora.
- Identifica aciertos y errores en su aprendizaje y elabora planes para solucionarlos.
- Incorpora en su proceso de aprendizaje los resultados de la búsqueda de documentación, contrastándolos con sus propios conocimientos técnicos y musicales.

9. Participar con interés y respeto en actividades de grupo mostrando una actitud reflexiva y espíritu crítico.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
- Se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias de aprendizaje.

## 5.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

### Procedimientos

1. Una vez explicados y trabajados en clase los contenidos de la Unidad Didáctica correspondiente se procederá a la verificación individual de su comprensión y aprendizaje bien durante la misma clase o en la siguiente. El procedimiento estará basado en la imitación, la aplicación de los conoci-



mientos adquiridos y la improvisación sobre los mismos.

2. Se valorará el progreso del alumno desde el comienzo hasta el momento de la evaluación, sea la etapa que sea, así como la regularidad en la asistencia a clase, el interés en resolver los ejercicios propuestos. También se tendrá en cuenta su talante para crear y sus capacidades aunque aún esté iniciándose su desarrollo.
3. Cada alumno demostrará periódica e individualmente en clase sus destrezas y conocimientos adquiridos en cada apartado de la asignatura –ritmo, entonación, dictado y teoría-. El profesor tomará nota de ello y la establecerá como referencia para la evaluación continua. Este sistema se establecerá como práctica habitual en cada clase o mediante controles periódicos cuya periodicidad quedará a criterio de cada profesor. La realización de exámenes trimestrales será de decisión libre del profesor. Los exámenes del tercer trimestre serán obligatorios: consistirán en la realización de un ejercicio de lectura rítmica y otro de melodía entonada con acompañamiento pianístico a primera vista, un ejercicio escrito basado en los contenidos del curso y realización de una prueba auditiva basada en los contenidos del curso.

## **Instrumentos**

De todo lo anterior el profesor llevará su control en su cuaderno de notas de cada alumno que puede ser sobre base de papel o informática.

### **5.3. Criterios de Calificación**

#### **Generales**

Para obtener una calificación positiva de la asignatura de Lenguaje Musical en cada curso de las Enseñanzas Elementales de Música se considerará lo siguiente:

1. Con dos partes de la asignatura con calificación inferior a 5 no se aplicarán los porcentajes establecidos para cada parte en los Criterios Específicos de Calificación y se considerará con calificación negativa, bien mensualmente, trimestralmente o como nota final, tanto para exámenes como para notas de clase, aplicando este criterio de manera independiente para unos y otras (exámenes y notas de clase).

2. Con respecto a las ausencias en las fechas establecidas para los exámenes, se acuerda lo siguiente:

a.- Se harán exámenes fuera de esas fechas solo a los alumnos que justifiquen su falta con certificado médico o si se trata de una falta justificada por un asunto de gravedad.

b.- Si el alumno ya realizó dos partes del examen y éstas las suspende, aún faltando en la fecha de realización de las otras dos, no será necesario realizarle el examen de las mismas porque ya estará suspenso.

c- Si no realiza ninguna parte del examen, falta en las fechas previstas y no lo justifica, la calificación del examen será **1** y la calificación final solo contemplará el 40% de las notas de clase.

### **Específicos**

Considerando la atención a la diversidad, tanto para pruebas de exámenes y controles como para notas de clase, considerando independientes cada uno de ellos, los porcentajes de valoración serán los siguientes:

- a) Ritmo: 35%
- b) Entonación: 30%
- c) Dictado: 20%
- d) Teoría: 15%

En el cómputo total para las calificaciones trimestrales y finales, los porcentajes serán los siguientes:

- a) Examen: 60%
- b) Notas de clase: 40%

En el caso de los alumnos que por haber acumulado excesivas faltas de asistencia y no poder evaluarlo con notas de clase, será calificado por medio de un examen trimestral o final teniendo una ponderación del 100 %.

Teniendo en cuenta lo anterior se establece lo siguiente para:

- 1. Una evaluación positiva:

– Realizar con exactitud, como mínimo, ejercicios de ritmo, entonación, dictado y teoría recogidos en los MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA. Las calificaciones de Notable y Sobresaliente dependerán del grado de conocimiento con respecto a los CONTENIDOS totales del curso.

2. Una evaluación negativa:

– No realizar con exactitud, total o parcialmente, ejercicios de ritmo, entonación, dictado y teoría recogidos en los MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA

## **6. PRIMER CICLO. PRIMER CURSO**

### **6.1. Objetivos**

1. Representar e interpretar los símbolos gráficos del lenguaje musical convencional según las dificultades propias del curso recogidas en los CONTENIDOS
2. Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso y la sistematización e interpretación de los elementos rítmicos según lo recogido en el apartado de RITMO dentro de los CONTENIDOS.
3. Adquirir, una correcta emisión de la voz, considerando el canto como la actividad fundamental.
4. Desarrollar y utilizar la memoria auditiva para reproducir lo escuchado y representar gráficamente según las dificultades recogidas en el apartado de DICTADO dentro de los CONTENIDOS.
5. Interpretar vocalmente melodías y canciones según las dificultades recogidas en el apartado de ENTONACIÓN dentro de los CONTENIDOS
6. Desarrollar el lenguaje tonal como base del conocimiento musical.
7. Desarrollar la sensibilidad y creatividad a través de la audición, interpretación e improvisación.
8. Emplear técnicas de aprendizaje y adquirir hábitos de estudio que favorezcan el desarrollo de la capacidad memorística y un progresivo grado de autonomía.
9. Realizar actividades de grupo que permitan enriquecer su relación afectiva con la

música a través del canto, del movimiento y la audición.

## 6.2. Contenidos

### 6.2.1 Ritmo

- Identificación e interiorización del pulso.
- Práctica que conduzca a la identificación del acento.
- Reconocimiento y práctica de compases binarios, ternarios y cuaternarios.
- Unidades métricas: compases 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8 con marcado del compás.
- Práctica de lectura de notas unida a las dificultades rítmicas propias del curso.
- Práctica e identificación de: fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario y ternario; grupos de valoración especial contenidos en un pulso; hechos rítmicos característicos (síncopa, anacrusa, etc.):
  - a) Fórmulas rítmicas originadas por el pulso binario (compases de 2/4, 3/4 y 4/4)



- b) Fórmulas rítmicas originadas por el pulso ternario (compás de 6/8)



- Práctica y lectura de notas escritas horizontal y verticalmente en clave de sol en segunda

- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje propios del curso con propuesta previa.
- Repentización de textos musicales atendiendo a cuestiones rítmicas con dificultades propias del curso.
- 

### 6.2.2. Entonación

- Desarrollo de la técnica básica del funcionamiento de la voz: respiración, emisión, afinación, articulación
- Práctica vocal de movimientos melódicos sobre dificultades del curso.
- Reproducción memorizada vocal de fragmentos melódicos o canciones sobre dificultades propias del curso
- Práctica de lectura de notas unida a su correspondiente entonación y dificultades rítmicas correspondientes en clave de sol en segunda.
- Reconocimiento reproducción vocal de intervalos melódicos simples de: 2ª, 3ª y 6ª mayores y menores; 4ª, 5ª y 8ª justas.
- Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel, con o sin texto, con o sin acompañamiento.
- Práctica conducente a la interiorización de los conceptos de tempo:
  1. Dinámica:  
***p, f, mp y mf***
  2. Agógica:  
***Andante, Allegro y Lento***
- Identificación e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje propios del curso con propuesta previa.
- Repentización de textos musicales atendiendo a cuestiones melódicas sobre dificultades propias del curso.

### 6.2.3. Dictado

- Audición, identificación e interiorización del pulso.



- Práctica que conduzca a la percepción auditiva e identificación del acento
- Práctica auditiva de movimientos melódicos sobre dificultades interválicas propias del curso recogidas en el apartado de ENTONACIÓN.
- Reproducción memorizada escrita de fragmentos melódicos o canciones simples cuyos contenidos rítmicos no superen la corchea y la dificultad interválica se mueva entre la 2ª y 3ª mayores y menores y la 5ª justa.
- Reproducción memorizada escrita de secuencias rítmicas sobre dificultades propias del curso recogidas en el apartado de RITMO.
- Reconocimiento auditivo de intervalos melódicos simples, los mismos que se recogen en el apartado de ENTONACIÓN

#### **6.2.4. Teoría**

La necesaria para la comprensión de los elementos que componen los contenidos rítmicos y melódicos del curso.

### **6.3. Distribución Temporal de la Materia**

Todos los contenidos de este curso se distribuirán de manera equitativa entre los tres trimestres de que consta el curso y, aunque el objetivo final es alcanzar el conocimiento de todos ellos, el mayor o menor número de contenidos por trimestre irá en función del nivel del grupo de alumnos en que se lleven a cabo.

### **6.4. Evaluación**

#### **6.4.1. Criterios de Evaluación**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 16 y 10.

#### **6.4.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 11.

#### **6.4.3. Criterios de Calificación**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 11 y 12.

### **6.5. Mínimos Exigibles para Superar La Materia**





### 6.5.1. Ritmo

1. Sostener una pulsación regular.
2. Medida de los compases: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8
3. Para superar la materia en este apartado los alumnos deberán demostrar un preciso nivel de comprensión y ejecución de las siguientes fórmulas rítmicas:
  - a) Subdivisión binaria, compases de 2/4, 3/4 y 4/4:



- b) Subdivisión ternaria, compás de 6/8:



### 6.5.2. Entonación

1. Entonación correcta de melodías con o sin acompañamiento en Do Mayor
2. En este apartado los alumnos deberán entonar con precisión tanto en interválica pura como incluidos dentro de una melodía con o sin acompañamiento los siguientes intervalos con las dificultades rítmicas recogidas en el apartado anterior.
  - 2ª y 3ª mayores y menores, 5ª y 8ª justas

### 6.5.3. Dictado

Los alumnos deberán saber realizar por escrito o con respuesta inmediata, es decir, de forma memorizada fragmentos al dictado que contengan las dificultades rítmicas recogidas en el apartado de RITMO y las dificultades melódicas recogidas en el apartado de ENTONACIÓN, ambos casos dentro de los MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA.

### 6.5.4. Teoría

Los alumnos deben saber dar respuesta a todas las preguntas de teoría que se les planteen sobre los aspectos de este apartado que se hayan tratado dentro de lo programado para este curso.

## **6.6. Procedimiento para Recuperar la Asignatura con Evaluación Negativa**

Según se recoge en el DECRETO 57/2007 de 24 de mayo, la recuperación de la asignatura evaluada

negativamente se realizará en la clase del curso siguiente, es decir, 2º Curso de las enseñanzas elementales, mediante una prueba cuyos contenidos rítmicos, melódicos, auditivos y teóricos se recogen para este curso 1º de las enseñanzas elementales y se valorará según los criterios de calificación establecidos para este curso. Si no se supera esta prueba, el alumno tiene tres opciones, todas ellas previo acuerdo con los padres:

- a.- Asistir a las clases de 1º EE hasta que el profesor considere que está en condiciones de integrarse en el curso 2º EE.
- b.- Asistir a ambos cursos, es decir, a 1º EE y a 2º EE hasta que el profesor considere que ya puede prescindir de las de 1º EE.
- c.- Mantenerse solo en 2º EE pese a las dificultades que esto pueda entrañar

## **6.7. Evaluación Continua**

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada periodo de evaluación, es decir, cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará una prueba previa a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al periodo de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo del curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

## **6.8. Actividades Complementarias**

Los alumnos pertenecientes a este Departamento tendrán como actividad complementaria la asistencia a todos los conciertos, charlas, conferencias, etc. que se organicen en el centro siempre que el desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica (objetivos y contenidos) lo permitan, excepto en aquellos casos que la asistencia sea obligada.

## **6.9. Metodología y Recursos Didácticos**

Según los objetivos y contenidos del programa, la metodología del proceso del enseñanza-aprendizaje será activa, creativa, vivenciada, participativa, globalizada e interdisciplinar, para conseguir la participación total de los alumnos en su proceso de formación.

La base de trabajo será el seguimiento de los contenidos programados para cada curso.

Las actividades y ejercicios serán propuestos por el profesor según las necesidades de cada curso o de cada caso personal, atendiendo siempre a la consecución de los objetivos.

La audición y el canto serán los instrumentos esenciales para la ilustración de los contenidos.

Se trabajará asimismo las interpretaciones vocales potenciando la conciencia del papel personal dentro del grupo.

Se fomentará el trabajo personal para promover la búsqueda de información, la capacidad de procesarla y de expresarla. Así como exposiciones orales por parte de los alumnos, que les permitan aprender a expresar en público sus conocimientos.

Los alumnos realizarán en su cuaderno ejercicios propuesto por el profesor sobre los contenidos trabajados en clase.

### **6.9.1. Estrategias metodológicas**

Las estrategias para el desarrollo de los diferentes contenidos serán las siguientes:

1. Evaluación de los conocimientos previos del tema. Realizándose un sondeo oral sobre los conocimientos previos, a través de una serie de preguntas que hace el profesor, requiriendo para ello una participación acti-

va del alumnado. Dicha evaluación tiene como fin, introducir los nuevos contenidos relacionándolos con los conocimientos que poseen los alumnos.

2. Presentación y desarrollo de los diferentes contenidos. Se explicarán los nuevos contenidos, alternando esta labor expositiva por parte del profesor, con la realización de las actividades relacionadas con dichos contenidos, por parte del alumnado.
3. Síntesis de los contenidos trabajados. En la que se dará una visión global de lo trabajado con el fin de que el aprendizaje sea significativo

### **6.9.2. Materiales y recursos didácticos**

Los recursos y materiales que se utilizarán para el desarrollo de los diferentes contenidos son los siguientes:

- Libros de texto (lectura rítmica, entonación, teoría)
- Conjunto instrumental Orf.
- Partituras.
- Cuaderno de clase del alumno/a.
- Pizarra
- Piano
- Fotocopias de ejercicios propuestos por el profesor.

### **6.10. Bibliografía**

Para alcanzar los objetivos y desarrollar los contenidos del curso, el Departamento ha unificado un método que será utilizado en todas las clases: Ritmo 1, Jesús Tordesillas Herrero, Ediciones Si bemol, para 1º de Enseñanzas Elementales, Nuevo Lenguaje Musical II y III, edición ampliada, ediciones Si bemol (Gabriel Robles Ojeda y M<sup>a</sup> Victoria Robles Martín) 2º y 3º de Enseñanzas Elementales; y Lenguaje Musical Rítmico IV (Manuel Gil, José Iglesias y Gabriel Robles), Ediciones Si bemol, para 4º de Enseñanzas Elementales. Cada profesor podrá complementar dicho método con el que estime oportuno para lo cual se indican los siguientes libros de referencia:

- ARAVAL: Lenguaje Musical de 1º (Libro del profesor y Libro del Alumno) a 4º (Libro del Profesor y Libro del Alumno)
- LOPEZ DE ARENOSA, Encarnación: Ritmo y Lectura



- Vol. I y II. Dictado musical Cuaderno Melódico I y II y Cuaderno Rítmico I y II.
- BARRIO, Adelino: Tratado de entonación en 3 volúmenes.
  - IBAÑEZ / CURSÁ: Cuadernos de música (de 1º A, B y C a 3º A, B y C). Nuevos cuadernos de teoría en 4 volúmenes. Cuadernos de Lenguaje (de 1º A, B y C a 4º A, B y C). Cuadernos de audición (de 1º a 4º, Libro del alumno y del profesor)
  - MOLINA, Emilio: Improvisación en el Lenguaje Musical (de 1º A y B a 4º A y B)
  - NAVARRETE / MORENO: El Lenguaje de la Música (de 1º a 4º)
  - SEGUÍ / CARBONELL / MONTESINOS y MARTÍ: Cuadernos de dictado musical (Libro del profesor y del alumno, curso 1º Tetracordo y curso 2º Octocordo)
  - SIERRA, Félix: Lecciones de entonación (de 1º a 3º) Lenguaje Musical (de 1º A y B a 4º A y B)
  - SOLFEO DE LOS SOLFEOS, LAZ Y LECCIONES PROGRESIVAS (de M.J. Bourdeaux), los volúmenes que se consideren apropiados.
  - C. AMAT y A. CASANOVA: Pentagrama 1 y 4 elemental, editorial Boileau
  - MANUEL GIL, JOSÉ IGLESIAS y GABRIAL ROBLES: Lenguaje musical rítmico I, II, III y IV editorial Si Bemol

## **7. PRIMER CICLO. SEGUNDO CURSO**

### **7.1. Objetivos**

1. Representar e interpretar los símbolos gráficos del lenguaje musical convencional según las dificultades propias del curso recogidas en los CONTENIDOS
2. Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso y la sistematización e interpretación de los elementos rítmicos según lo recogido en el apartado de RITMO dentro de los CONTENIDOS.
3. Adquirir, una correcta emisión de la voz, considerando el canto como la actividad fundamental.
4. Desarrollar y utilizar la memoria auditiva para reproducir lo escuchado y representarlo gráficamente según las dificultades recogidas en el apartado de DICTADO dentro de los CONTENIDOS.

5. Interpretar vocalmente melodías y canciones según las dificultades recogidas en el apartado de ENTONACIÓN dentro de los CONTENIDOS.
6. 6. Demostrar un desarrollo suficiente del oído interno que permita percibir y diferenciar las características y particularidades del hecho musical y la interiorización de patrones par una interpretación equilibrada.
7. Desarrollar el lenguaje tonal como base del conocimiento musical.
8. Desarrollar la sensibilidad y creatividad a través de la audición, interpretación e improvisación.
9. Emplear técnicas de aprendizaje y adquirir hábitos de estudio que favorezcan el desarrollo de la capacidad memorística y un progresivo grado de autonomía.
10. Realizar actividades de grupo que permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento y la audición.

## **7.2. Contenidos**

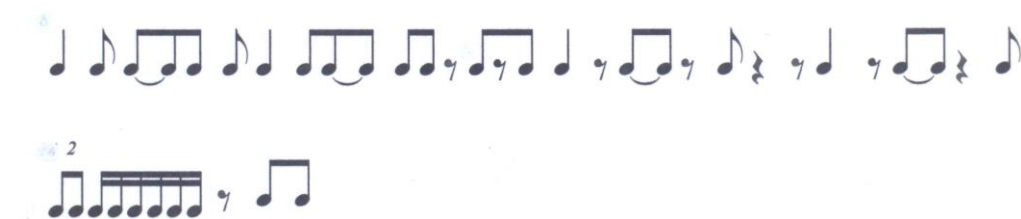
### **7.2.1 Ritmo**

- Identificación e interiorización del pulso.
- Práctica que conduzca a la identificación del acento.
- Reconocimiento y práctica de compases binarios, ternarios y cuaternarios.
- Unidades métricas: compases  $2/4$ ,  $3/4$ ,  $4/4$ ,  $6/8$ /(;  $12/8$  y  $3/8$  con marcado del compás
- Práctica e identificación de: fórmulas rítmicas básicas y simultaneidad de ritmos; fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario y ternario; grupos de valoración especial contenidos en un pulso; hechos rítmicos característicos (síncopa, anacrusa, etc.); cambios de compás de equivalencia pulso = pulso; signos que modifican la duración.

1. Fórmulas rítmicas originadas por el pulso binario.



2. Fórmulas rítmicas originadas por el pulso ternario.



- Práctica y lectura de notas escritas horizontal y verticalmente en claves de sol en segunda y Fa en cuarta.
- Práctica de lectura de notas unida a las dificultades rítmicas propias del curso.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje propios del curso con propuesta previa
- Repentización de textos musicales atendiendo a cuestiones rítmicas con dificultades propias del curso.

### 7.2.2. Entonación

- Desarrollo de la técnica básica del funcionamiento de la voz, respiración, emisión, afinación, articulación.
- Práctica vocal de movimientos melódicos sobre dificultades del curso.
- Reproducción memorizada vocal de fragmentos melódicos o canciones sobre dificultades propias del curso
- Práctica de lectura de notas unida a su correspondiente entonación en clave de sol en segunda e iniciación a clave de Fa en cuarta.

- Reconocimiento reproducción vocal de intervalos melódicos simples de 2ª, 3ª y 6ª mayores y menores; 4ª, 5ª y 8ª justas e iniciación a las 7ª mayores y menores.
- Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel, con o sin texto, con o sin acompañamiento
- Práctica e identificación de las escalas diatónicas de Do Mayor y La menor con sus arpeggios y alteraciones aplicadas a los grados 6º y 7º. Se trabajarán, así mismo, las tonalidades mayores y menores con armaduras de hasta dos alteraciones tanto en sostenidos como en bemoles.
- Práctica conducente a la interiorización de los conceptos de tempo:

1. Dinámica:

***p, f, mp y mf, pp, ff***

***crescendo y diminuendo***

2. Agógica:

***Andante, Allegro, Lento y Presto***

***Accelerando y ritardando***

- Identificación e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje propios del curso con propuesta previa.
- Repentización de textos musicales atendiendo a cuestiones melódicas sobre dificultades propias del curso.

**7.2.3. Dictado**

- Audición, identificación e interiorización del pulso.
- Práctica que conduzca a la percepción auditiva e identificación del acento.
- Práctica auditiva de movimientos melódicos sobre dificultades interválicas propias del curso recogidas en el apartado de ENTONACIÓN.
- Reproducción memorizada escrita de fragmentos melódicos o canciones simples cuyos contenidos rítmicos sean las siguientes fórmulas rítmicas:
- Reproducción memorizada escrita de secuencias rítmicas sobre dificultades pro-



pias del curso recogidas en el apartado de RITMO.

- Reconocimiento auditivo de intervalos melódicos simples, los mismos que se recogen en el apartado de ENTONACIÓN
- Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico- melódicos a una voz sobre dificultades propias del curso recogidas en el punto cuarto de este apartado de DICTADO
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado sobre dificultades propias del curso recogidas en los apartados de RITMO y ENTONACIÓN de los MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA.

#### **7.2.4. Teoría**

La necesaria para la comprensión de los elementos que componen los contenidos rítmicos y melódicos del curso.

### **7.3. Distribución Temporal de la Materia**

Todos los contenidos de este curso se distribuirán de manera equitativa entre los tres trimestres de que consta el curso y, aunque el objetivo final es alcanzar el conocimiento de todos ellos, el mayor o menor número de contenidos por trimestre irá en función del nivel del grupo de alumnos en que se lleven a cabo.

### **7.4. Evaluación**

#### **7.4.1. Criterios de Evaluación**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 16 y 10.

#### **7.4.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 11.

#### **7.4.3. Criterios de Calificación**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 11 y 12.

### **7.5. Mínimos Exigibles para Superar la Materia**

Los mínimos exigibles en todos los apartados incluyen todos los contenidos del curso anterior



### 7.5.1. Ritmo

1. Sostener una pulsación regular.
2. Medida de los compases: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8 y 3/8
3. Para superar la materia en este apartado los alumnos deberán demostrar un preciso nivel de comprensión y ejecución de las siguientes fórmulas rítmicas:
  - a) Subdivisión binaria, compases de 2/3, 3/4 y 4/4



- b) Subdivisión ternaria, compás de 6/8



### 7.5.2. Entonación

1. Entonación correcta de melodías con o sin acompañamiento en Do Mayor y La menor, Fa Mayor y Sol Mayor.
2. En este apartado los alumnos deberán entonar con precisión tanto en interválica pura como incluidos dentro de una melodía con o sin acompañamiento los siguientes intervalos con las dificultades rítmicas básicas recogidas en el apartado anterior.
  - 2ª y 3ª mayores y menores, 4ª, 5ª y 8ª justas y 6ª Mayores y menores

### 7.5.3. Dictado

Los alumnos deberán saber realizar por escrito o con respuesta inmediata, es decir, de forma memorizada fragmentos al dictado que contengan las dificultades rítmicas recogidas en el apartado de RITMO del curso 1º y las dificultades melódicas recogidas en el apartado de ENTONACIÓN del citado curso.

### 7.5.4. Teoría

Los alumnos deben saber dar respuesta a todas las preguntas de teoría que se les

plantee sobre los aspectos de este apartado que se hayan tratado dentro de lo programado para este curso.

### **7.6. Procedimiento para Recuperar la Asignatura con Evaluación Negativa**

Según se recoge en el DECRETO 57/2007 de 24 de mayo, la recuperación de la asignatura evaluada negativamente se realizará en la clase del curso siguiente, es decir, Curso 3º de las enseñanzas elementales, mediante una prueba cuyos contenidos rítmicos, melódicos, auditivos y teóricos se recogen para este curso 2º de las enseñanzas elementales y se valorará según los criterios de calificación establecidos para este curso. Si no se supera esta prueba, el alumno tiene tres opciones, todas ellas previo acuerdo con los padres:

a.- Asistir a las clases de 2º EE hasta que el profesor considere que está en condiciones de integrarse en el curso 3º EE.

b.- Asistir a ambos cursos, es decir, a 2º EE y a 3º EE hasta que el profesor considere que ya puede prescindir de las de 2º EE.

c.- Mantenerse solo en 3º EE pese a las dificultades que esto pueda entrañar.

### **7.7. Evaluación Continua**

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada periodo de evaluación, es decir, cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará una prueba previa a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al periodo de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuándo se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo del curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.



## **7.8. Actividades Complementarias**

Los alumnos pertenecientes a este Departamento tendrán como actividad complementaria la asistencia a todos los conciertos, charlas, conferencias, etc. que se organicen en el centro siempre que el desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica (objetivos y contenidos) lo permitan, excepto en aquellos casos que la asistencia sea obligada.

## **7.9. Metodología y Recursos Didácticos**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 16.

## **7.10. Bibliografía**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 17.

# **8. SEGUNDO CICLO. PRIMER CURSO**

## **8.1. Objetivos**

1. Representar e interpretar los símbolos gráficos del lenguaje musical convencional según las dificultades propias del curso recogidas en los CONTENIDOS
2. Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso y la sistematización e interpretación de los elementos rítmicos según lo recogido en el apartado de RITMO dentro de los CONTENIDOS.
3. Adquirir, una correcta emisión de la voz, considerando el canto como la actividad fundamental.
4. Desarrollar y utilizar la memoria auditiva para reproducir lo escuchado y representarlo gráficamente según las dificultades recogidas en el apartado de DICTADO dentro de los CONTENIDOS.
5. Interpretar vocalmente melodías y canciones según las dificultades recogidas en el apartado de ENTONACIÓN dentro de los CONTENIDOS.
6. Demostrar un desarrollo suficiente del oído interno que permita percibir y diferenciar las características y particularidades del hecho musical y la interiorización de patrones para una interpretación equilibrada

7. Desarrollar el lenguaje tonal como base del conocimiento musical.
8. Desarrollar la sensibilidad y creatividad a través de la audición, interpretación e improvisación.
9. Emplear técnicas de aprendizaje y adquirir hábitos de estudio que favorezcan el desarrollo de la capacidad memorística y un progresivo grado de autonomía.
10. Realizar actividades de grupo que permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento y la audición.

## **8.2. Contenidos**

### **8.2.1 Ritmo**

- Identificación e interiorización del pulso.
- Práctica que conduzca a la identificación del acento.
- Reconocimiento y práctica de compases binarios, ternarios y cuaternarios.
- Unidades métricas: compases  $2/4$ ,  $3/4$ ,  $4/4$ ,  $6/8$ ,  $12/8$ ,  $3/8$ ,  $2/8$ ,  $4/8$ ,  $2/2$ ,  $3/2$  y  $4/2$  con marcado del compás.
- Práctica e identificación de: fórmulas rítmicas básicas y simultaneidad de ritmos; fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario y ternario; grupos de valoración especial contenidos en un pulso; hechos rítmicos característicos (síncopa, anacrusa, etc.); cambios de compás de equivalencia pulso = pulso o figura = figura; signos que modifican la duración

1. Fórmulas rítmicas originadas por el pulso binario subdividido (excepto los grupos de valoración especial) o sin subdividir.



2. Fórmulas rítmicas originadas por el pulso ternario.



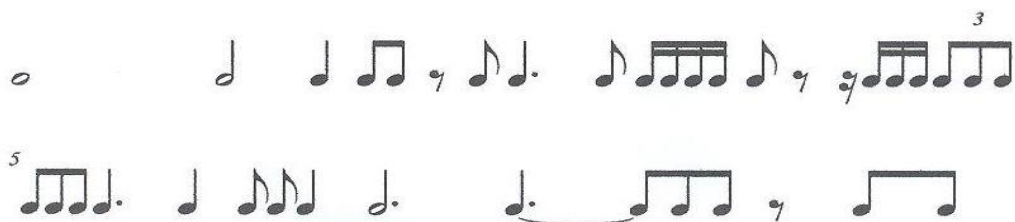
- Práctica y lectura de notas escritas horizontal y verticalmente en claves de sol en segunda y Fa en cuarta
- Práctica de lectura de notas unida a las dificultades rítmicas propias del curso.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje propios del curso con propuesta previa.
- Repentización de textos musicales atendiendo a cuestiones rítmicas con dificultades propias del curso.

### 8.2.2. Entonación

- Desarrollo de la técnica básica del funcionamiento de la voz: respiración, emisión, afinación, articulación.
- Práctica vocal de movimientos melódicos sobre dificultades del curso.
- Reproducción memorizada vocal de fragmentos melódicos o canciones sobre dificultades propias del curso
- Práctica de lectura de notas unida a su correspondiente entonación en clave de sol en segunda y clave de Fa en cuarta.
- Reconocimiento y reproducción vocal de intervalos melódicos simples de 2ª, 3ª, 6ª y 7ª mayores y menores; 4ª, 5ª y 8ª justas dentro del contexto tonal e introducción a los cromatismos.
- Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel, con o sin texto y con o sin acompañamiento.
- Práctica e identificación de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios y alteraciones aplicadas a los grados 6º y 7º en modos menores con armaduras de hasta cuatro alteraciones tanto en sostenidos como en bemoles, práctica e identificación de sus grados y funciones tonales.
- Práctica conducente a la interiorización de los conceptos de tempo:
  1. Dinámica:
    - p, f, mp y mf, pp, ff***
    - crescendo y diminuendo y sforzando***
  2. Agógica:
    - Andante, Allegro, Lento, Presto, Adagio, Allegretto y Moderato***
    - Accelerando y ritardando***
- Identificación e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje propios del curso con propuesta previa.
- Repentización de textos musicales atendiendo a cuestiones melódicas sobre dificultades propias del curso.

### 8.2.3. Dictado

- Audición, identificación e interiorización del pulso.
- Práctica que conduzca a la percepción auditiva e identificación del acento.
- Práctica auditiva de movimientos melódicos sobre dificultades interválicas propias del curso recogidas en el apartado de ENTONACIÓN.
- Reproducción memorizada escrita de fragmentos melódicos o canciones simples cuyos contenidos rítmicos sean las siguientes fórmulas rítmicas:



y la dificultad interválica se mueva entre la 2ª y 3ª mayores y menores y las 4ª, 5ª y 8ª justas y 6ª y 7ª mayores y menores.

- Reproducción memorizada escrita de secuencias rítmicas sobre dificultades propias del curso recogidas en el apartado de RITMO.
- Reconocimiento auditivo de intervalos melódicos simples, los mismos que se recogen en el apartado de ENTONACIÓN.
- Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico- melódicos a una voz sobre dificultades propias del curso recogidas en el punto cuarto de este apartado de DICTADO.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado sobre dificultades propias del curso recogidas en los apartados de RITMO y ENTONACIÓN de los MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA

### 8.2.4. Teoría

La necesaria para la comprensión de los elementos que componen los contenidos rítmicos y melódicos del curso.

## 8.3. Distribución Temporal de la Materia

Todos los contenidos de este curso se distribuirán de manera equitativa entre los tres trimestres de que consta el curso y, aunque el objetivo final es alcanzar el conoci-





b) Subdivisión ternaria, compás de 6/8, 9/8, 12/8



### 8.5.2. Entonación

1. Entonación correcta de melodías con o sin acompañamiento en tonalidades de hasta dos alteraciones y Modos Mayores con tres alteraciones.
2. En este apartado los alumnos deberán entonar con precisión tanto en interválica pura como incluidos dentro de una melodía con o sin acompañamiento los siguientes intervalos con las dificultades rítmicas recogidas en el apartado anterior:
  - 2ª y 3ª mayores y menores, 4ª, 5ª y 8ª justas, 6ª Mayores y menores y 7ª menores

### 8.5.3. Dictado

Los alumnos deberán saber realizar por escrito o con respuesta inmediata, es decir, de forma memorizada fragmentos al dictado que contengan las dificultades rítmicas recogidas en el apartado de RITMO, MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA del curso 2º y las dificultades melódicas recogidas en el apartado de ENTONACIÓN, también dentro de los MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA del citado curso 2º.

### 8.5.4. Teoría

Los alumnos deben saber dar respuesta a todas las preguntas de teoría que se les planteen sobre los aspectos de este apartado que se hayan tratado dentro de lo programado para este curso.

## 8.6. Procedimiento para Recuperar la Asignatura con Evaluación Negativa

Según se recoge en el DECRETO 57/2007 de 24 de mayo, la recuperación de la asignatura evaluada negativamente se realizará en la clase del curso siguiente, es decir, 4º Curso de las enseñanzas elementales, mediante una prueba cuyos contenidos rítmicos, melódicos, auditivos y teóricos se recogen para este curso 3º de las enseñanzas elementales y se valorará según los criterios de calificación establecidos para este curso. Si no se supera esta prueba, el alumno tiene tres opciones, todas ellas previo acuerdo con los padres:

- a.- Asistir a las clases de 3º EE hasta que el profesor considere que está en condiciones de integrarse en el curso 4º EE.
- b.- Asistir a ambos cursos, es decir, a 3º EE y a 4º EE hasta que el profesor considere que ya puede prescindir de las de 3º EE.
- c.- Mantenerse solo en 4º EE pese a las dificultades que esto pueda entrañar.

## 8.7. Evaluación Continua

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada periodo de evaluación, es decir, cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará una prueba previa a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al periodo de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuándo se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo del curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

## **8.8. Actividades Complementarias**

Los alumnos pertenecientes a este Departamento tendrán como actividad complementaria la asistencia a todos los conciertos, charlas, conferencias, etc. que se organicen en el centro siempre que el desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica (objetivos y contenidos) lo permitan, excepto en aquellos casos que la asistencia sea obligada.

## **8.9. Metodología y Recursos Didácticos**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 16.

## **8.10. Bibliografía**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 17.

# **9. SEGUNDO CICLO. SEGUNDO CURSO**

## **9.1. Objetivos**

1. Representar e interpretar los símbolos gráficos del lenguaje musical convencional según las dificultades propias del curso recogidas en los CONTENIDOS
2. Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso y la sistematización e interpretación de los elementos rítmicos según lo recogido en el apartado de RITMO dentro de los CONTENIDOS.
3. Adquirir, una correcta emisión de la voz, considerando el canto como la actividad fundamental.
4. Desarrollar y utilizar la memoria auditiva para reproducir lo escuchado y representarlo gráficamente según las dificultades recogidas en el apartado de DICTADO dentro de los CONTENIDOS.
5. Interpretar vocalmente melodías y canciones según las dificultades recogidas en el apartado de ENTONACIÓN dentro de los CONTENIDOS.
6. Demostrar un desarrollo suficiente del oído interno que permita percibir y diferenciar las características y particularidades del hecho musical y la interiorización de patrones para una interpretación equilibrada

7. Desarrollar el lenguaje tonal como base del conocimiento musical.
8. Desarrollar la sensibilidad y creatividad a través de la audición, interpretación e improvisación.
9. Emplear técnicas de aprendizaje y adquirir hábitos de estudio que favorezcan el desarrollo de la capacidad memorística y un progresivo grado de autonomía.
10. Realizar actividades de grupo que permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento y la audición.

## 9.2. Contenidos

### 9.2.1 Ritmo

- Identificación e interiorización del pulso.
  - Práctica que conduzca a la identificación del acento.
  - Reconocimiento y práctica de compases binarios, ternarios y cuaternarios.
  - Unidades métricas: compases 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 12/8, 3/8, 2/8, 2/2, 3/2, 4/2, 4/8 y aquellos de denominador 16 con marcado del compás.
  - Práctica e identificación de: fórmulas rítmicas básicas y simultaneidad de ritmos; fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario y ternario; grupos de valoración especial contenidos en un pulso; hechos rítmicos característicos (síncopa, anacrusa, etc.); cambios de compás de equivalencia pulso = pulso o figura = figura; signos que modifican la duración.
1. Fórmulas rítmicas originadas por el pulso binario subdividido (excepto los grupos de valoración especial) o sin subdividir recogida para el CURSO TERCERO de las enseñanzas elementales, incluido el silencio de fusa en cualquier posición.  
Grupos de valoración especial contenidos en un pulso, recogidos para el CURSO TERCERO de estas enseñanzas elementales, incluidos los irregulares. Puntillos y ligaduras en todos los casos. Síncopas y anacrusas en todos los casos.
  2. Fórmulas rítmicas originadas por el pulso ternario subdividido o sin subdividir recogidas para el CURSO TERCERO de estas enseñanzas elementales, incluida la fórmula de cuatro fusas en un tercio.

Grupos de valoración especial contenidos en un pulso recogidos para el CURSO TERCERO de estas enseñanzas elementales, incluidos los irregulares. Puntillos y ligaduras en todos los casos. Síncopas y anacrusas en todos los casos.

- Práctica y lectura de notas escritas horizontal y verticalmente en claves de sol en segunda y Fa en cuarta.
- Práctica de lectura de notas unida a las dificultades rítmicas propias del curso.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje propios del curso con propuesta previa.
- Repentización de textos musicales atendiendo a cuestiones rítmicas con dificultades propias del curso.
- Identificación e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje propios del curso con propuesta previa.
- Repentización de textos musicales atendiendo a cuestiones melódicas sobre dificultades propias del curso.

### **9.2.2. Entonación**

- Desarrollo de la técnica básica del funcionamiento de la voz: respiración, emisión, afinación, articulación.
- Práctica vocal de movimientos melódicos sobre dificultades del curso.
- Reproducción memorizada vocal de fragmentos melódicos o canciones sobre dificultades propias del curso.
- Práctica de lectura de notas unida a su correspondiente entonación en clave de Sol en 2ª y clave de Fa en 4ª.
- Reproducción vocal de intervalos melódicos simples mayores, menores, justos, de 4ª aumentada y de 5ª disminuida dentro del contexto tonal.
- Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel, con o sin texto, con o sin acompañamiento.
- Práctica e identificación de las escalas diatónicas mayores y menores con sus arpeggios y alteraciones aplicadas a los grados 6º y 7º



- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado sobre dificultades propias del curso recogidas en los apartados de RITMO y ENTONACIÓN de los MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA

#### 9.2.4. Teoría

La necesaria para la comprensión de los elementos que componen los contenidos rítmicos melódicos del curso, pero especialmente los contenidos que a continuación se relacionan:

##### 1. Tonalidades

- Escalas diatónicas mayores y menores
- Tipos de escala mayor
- Tipos de escala menor
- Tonos homónimos
- Tonos vecinos

##### 2. Intervalos simples (todas las especies): clasificación e inversión.

##### 3. Alteraciones dobles

- Enarmonías
- Tonos enarmónicos

Enarmonización de intervalos y de acordes

##### 4. Acordes triada y sus inversiones (sin cifrado)

- Perfectos mayores
- Perfectos menores
- De 5ª Aumentada
- De 5ª Disminuida

##### 5. Equivalencias

- Pulso = Pulso
- Figura = Figura

##### 6. Grupos de valoración especial.

##### 7. Comprensión de las formas de expresión del compás

- Compases subdivididos





- Compases a un tiempo
- 8. Grados de la escala
  - Grados tonales
  - Grados modales
- 9. Semitonos diatónicos y cromáticos
- 10. Escala cromática

### **9.3. Distribución Temporal de la Materia**

Todos los contenidos de este curso se distribuirán de manera equitativa entre los tres trimestres de que consta el curso y, aunque el objetivo final es alcanzar el conocimiento de todos ellos, el mayor o menor número de contenidos por trimestre irá en función del nivel del grupo de alumnos en que se lleven a cabo.

### **9.4. Evaluación**

#### **9.4.1. Criterios de Evaluación**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 16 y 10.

#### **9.4.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 11.

#### **9.4.3. Criterios de Calificación**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 11 y 12.

### **9.5. Mínimos Exigibles para Superar La Materia**

Los mínimos exigibles en todos los apartados incluyen todos los contenidos del curso anterior

#### **9.5.1. Ritmo**

1. Sostener una pulsación regular con marcado del compás.
2. Para superar la materia en este apartado los alumnos deberán demostrar un preciso nivel de comprensión y ejecución de las fórmulas rítmicas recogidas para el CURSO TERCERO de las enseñanzas elementales tanto en subdivisión binaria

como ternaria, subdividida o sin subdividir:

### 9.5.2. Entonación

1. Entonación correcta de melodías con o sin acompañamiento en tonalidades de hasta cuatro alteraciones tanto modos mayores como menores
2. En este apartado los alumnos deberán entonar con precisión tanto en interválica pura como incluidos dentro de una melodía con o sin acompañamiento los intervalos recogidos para el CURSO TERCERO de las enseñanzas elementales con las dificultades rítmicas recogidas para el citado curso.

### 9.5.3. Dictado

Los alumnos deberán saber realizar por escrito o con respuesta inmediata, es decir, de forma memorizada fragmentos al dictado que contengan las dificultades rítmicas recogidas en el apartado de RITMO, MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA del curso 2º de las enseñanzas elementales y las dificultades melódicas recogidas en el apartado de ENTONACIÓN, también dentro de los MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA del curso 3º de las enseñanzas elementales.

### 9.5.4. Teoría

Los alumnos deben saber dar respuesta a todas las preguntas de teoría que se les plantee sobre los aspectos de este apartado que se hayan tratado dentro de lo programado para este curso y, principalmente, los contenidos que a continuación se relacionan:

1. Tonalidades
  - Escalas diatónicas mayores y menores
  - Tipos de escala mayor
  - Tipos de escala menor
2. Intervalos simples (todas las especies): clasificación e inversión.
3. Alteraciones dobles
  - Enarmonías
4. Acordes triada y sus inversiones (sin cifrado)
  - Perfectos mayores

- Perfectos menores
- 5. Equivalencias
  - Pulso = Pulso
  - Figura = Figura
- 6. Grupos de valoración especial.
- 7. Comprensión de las formas de expresión del compás
  - Compases subdivididos
  - Compases a un tiempo
- 8. Grados de la escala
  - Grados tonales
  - Grados modales
- 9. Escala cromática

#### **9.6. Procedimiento para Recuperar la Asignatura con Evaluación Negativa**

Dado que el curso cuarto es el final de Grado y no existe la posibilidad de recuperar la asignatura en el curso siguiente, estamos a la espera de lo que sobre el particular decida la Consejería de Educación. Entre tanto, el alumno que desee tener aprobada la asignatura suspensa deberá repetir el curso.

#### **9.7. Evaluación Continua**

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada periodo de evaluación, es decir, cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará una prueba previa a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al periodo de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuándo se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo del curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

### **9.8. Actividades Complementarias**

Los alumnos pertenecientes a este Departamento tendrán como actividad complementaria la asistencia a todos los conciertos, charlas, conferencias, etc. que se organicen en el centro siempre que el desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica (objetivos y contenidos) lo permitan, excepto en aquellos casos que la asistencia sea obligada

### **9.9. Metodología y Recursos Didácticos**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 16.

### **9.10. Bibliografía**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 17.

## **10. PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

Las pruebas de acceso a un curso distinto de 1º de las enseñanzas elementales (Pruebas de Nivel) consistirán en lo siguiente:

- a) La prueba escrita de teoría constará de dos preguntas de respuesta simple y única sobre dificultades propias de este apartado del curso anterior al que se opte. Se puntuará sobre un máximo de 1,5 puntos.
- b) El dictado melódico rítmico se realizará a una voz. Tendrá una extensión aproximada de 8 compases sobre dificultades propias de este apartado del curso anterior al que se opte. Se puntuará sobre un máximo de 2,5 puntos. Para su realización se procederá de la siguiente manera:
  1. Para acceder al curso 2º:
    - Se dará inicialmente el compás y la nota inicial
    - Se tocará dos veces el dictado entero.
    - Se tocará cuatro veces cada fragmento y dos veces los enlaces.

- Finalmente se tocará dos veces el dictado entero.
2. Para acceder al curso 3º:
- Se dará inicialmente el tono y la nota inicial.
  - Para lo demás se procederá como para acceder al curso 2º.
3. Para acceder al curso 4º:
- Se dará inicialmente la nota de comienzo.
  - Se tocará, con la referencia del La3, dos veces la cadencia armónica correspondiente al tono o su escala.
  - Para lo demás se procederá como para acceder a los cursos anteriores.
- c) La interpretación de melodía entonada consistirá en un ejercicio de una extensión aproximada de 8 compases sobre dificultades propias de este apartado del curso anterior al que se opte y será interpretada “a capella”. Se puntuará sobre un máximo de 3 puntos.
- d) La lectura rítmica consistirá en un ejercicio de una extensión aproximada de 8 compases sobre dificultades propias de este apartado del curso anterior al que se opte. Se puntuará sobre un máximo de 3 puntos

## II. ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

### 1. INTRODUCCIÓN

La adquisición de un lenguaje es un proceso continuo. Una vez logrados los objetivos básicos de escuchar, hablar, leer y escribir nos encontramos ya en situación idónea de ir enriqueciendo ese lenguaje primario.

La práctica instrumental que el alumno y la alumna realizan en este nivel y su actividad de conjunto hace que los alumnos se pongan en contacto con una literatura musi-



cal rica, amplia y compleja. El lenguaje musical debe desvelarles todos los conceptos y facilitarles la tarea de realizar, analizar, comprender y aprender cuanto las obras significan.

El repertorio de obras se extiende a lo largo de diferentes épocas y estilos. Sus materiales de trabajo en el área del lenguaje deben recoger también esta panorámica extensa, no limitando el trabajo a ejercicios híbridos en cuanto a estilos, formas y contenidos.

El aprendizaje de la armonía se perfila ya como un horizonte próximo en el currículo del alumno y de la alumna. Sólo si aporta unas sensaciones claras y unas prácticas básicas podrán desarrollar la técnica armónica sobre unos fundamentos sólidos.

El mundo de la composición musical ha evolucionado con llamativa rapidez desde la primera veintena del siglo XX. Los elementos rítmicos ganan en protagonismo y las unidades métricas que los contienen y representan se superponen, se mezclan, se suceden en una constante variación, aparecen nuevas fórmulas rítmico-métricas, se hacen atípicas las ordenaciones rítmicas de los compases que podríamos llamar usuales o convencionales o, decididamente desaparecen arrastrando tras de sí la línea divisoria periódica para dejar paso a una nueva articulación o acentuación, sin unidad única referencial de pulso.

Todo un mundo, apasionante por su fuerza cinética, que en la medida adaptada a las enseñanzas profesionales debe ser un importante contenido de la misma.

Si el mundo tonal en sus formulaciones básicas constituye el cometido primordial del lenguaje musical, no es menos cierta la necesidad de una parte y la obligación de otra, de abordar el trabajo del lenguaje pos-tonal y atonal, surtiendo al alumnado de cuantas herramientas, técnicas y códigos le permitan un mejor acercamiento y una mayor y mejor comprensión de las nuevas literaturas musicales.

Por otra parte, el conocimiento del lenguaje musical proporciona la comprensión de los elementos y reglas que lo forman proporcionando así al alumno y a la alumna la capacidad de expresarse musicalmente, a través de la improvisación, la interpretación o la creación de pequeñas obras. De esta manera se completa el proceso de adquisición de un lenguaje. Ello hace que esta herramienta al servicio de la comunicación, indisolublemente unida al pensamiento, a la creación y a la expresión del hecho musical concreto, esté obligada a abordar, para ser una verdadera he-

herramienta de comunicación, los lenguajes de cuantas músicas sean demandadas por la sociedad.

El oído, el gran instrumento que el músico nunca puede dejar de trabajar, debe ser ahora receptor y captador de mensajes varios, a veces para su comprensión y apreciación, a veces para su posterior escritura.

Esta labor no será nunca posible si no se potencia la memoria musical. La música es arte que se desarrolla en el tiempo y los sonidos tienen una presencia efímera. Sólo la memoria puede ayudar a entender reteniendo, asociando, comparando, estableciendo referencias.

El lograr una corrección formal en la escritura permitirá al alumno y a la alumna comunicar sus ideas o reproducir las ajenas en una forma inteligible.

Conocer y recibir quedaría sin sentido si todos los elementos conocidos no pasan a ser una capacidad de expresión, lo que hace necesario fomentar la improvisación o la elaboración de los pensamientos musicales del alumno y de la alumna haciendo completo el proceso de recibir y transmitir ineludible en la adquisición de un lenguaje.

Todo este catálogo de acciones debe dirigirse a potenciar unas actitudes de desarrollo orgánico en las facultades creativas y analíticas del alumno y de la alumna, así como a una búsqueda de rigor en el estudio, de respeto y valoración de la obra artística y sus creadores, y a una capacidad de colaboración y participación en actividades de grupo, basada tanto en la consideración hacia todo su entorno físico y humano, como en el respeto y valoración de sí mismos.

Según las instrucciones de inicio de curso 2020-21 de la Consejería de Educación, el punto 6.1 indica:

“Incorporar las medidas para la atención al alumnado que no pueda asistir al centro por motivos de salud debidamente justificados o de aislamiento preventivo”. El alumnado que esté en aislamiento preventivo por COVID-19 recibirá atención telemática por medio de las plataformas digitales institucionales planteadas por la Consejería (Teams, Modle; correo 365). Dichas medidas seguirán en vigor durante este curso 2021-22.

En el caso de un posible escenario de confinamiento total, se realizará un examen basado en los contenidos del trimestre (rítmicos, melódicos, teóricos y auditivos), teniendo en cuenta las circunstancias de cada grupo, curso o alumno, utilizando mayoritariamente los medios telemáticos Teams o el correo institucional.



## 1.1. Competencias Básicas

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanzas, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral.

Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida normal.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso mayoritario, de los que simultanean estudios.

### Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente, a la utilización del “oído” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; a la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural: de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.



### **Competencia en comunicación lingüística**

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

### **Competencia en el conocimiento e interacción con el medio**

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

### **Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital**

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

### **Competencia social y ciudadana**

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

### **Competencia para aprender a aprender**

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y pro-

ductivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

### **Competencia en autonomía e iniciativa personal**

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre y abre posibilidades de futuro profesional.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. Objetivos Generales en las Enseñanzas Profesionales de Música**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, con especial atención al patrimonio musical asturiano.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.

- i) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

## **2.2. Objetivos Específicos para Todas las Enseñanzas Profesionales de Música**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Demostrar seguridad y capacidad crítica en el dominio de los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos, las características, las funciones y las transformaciones de los lenguajes musicales en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el control del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

- j) Utilizar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos, épocas y, en su caso los propios de la tradición musical asturiana, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

### **2.3. Objetivos Generales de Lenguaje Musical**

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Conocer los elementos del lenguaje musical propios de cada época y sus principales características incluidas las tendencias actuales, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.
2. Interpretar correctamente los símbolos gráficos del lenguaje musical convencional y conocer los correspondientes a las diferentes épocas y estilos, considerando, entre ellas, la música de jazz y otras músicas actuales.
3. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesarias para escuchar o ejecutar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
4. Adquirir la capacidad auditiva necesaria para comprender estructuras melódicas, rítmicas y armónicas y diferenciar la tímbrica de los distintos instrumentos.
5. Desarrollar las funciones psicomotrices para conseguir la correcta interiorización de pulso y acento y para alcanzar el mayor grado de coordinación, de control del ritmo y de capacidad y calidad interpretativa.
6. Adquirir la destreza vocal necesaria mediante el desarrollo de técnicas de respiración y relajación que contribuyan a mejorar la afinación, la emisión, la articulación y la calidad de la voz y sus posibilidades en el campo de la dinámica y de la agónica.
7. Adquirir la fluidez necesaria en la lectura para comprender e interpretar el texto musical.

8. Reconocer y representar gráficamente obras o fragmentos musicales a una o varias voces realizadas con diferentes instrumentos.
9. Conocer y aplicar técnicas de transposición e improvisación.
10. Desarrollar la creatividad y la sensibilidad musical mediante la audición, la interpretación y la improvisación de obras o fragmentos musicales.
11. Emplear técnicas de aprendizaje y adquirir hábitos de estudio que favorezcan el desarrollo de la capacidad memorística y un progresivo grado de autonomía.
12. Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.
13. Colaborar y participar en actividades de grupo para el intercambio de vivencias musicales que contribuyan al enriquecimiento de su relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

### **3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Se considerarán, especialmente, los alumnos que muestren:

- Dificultades de aprendizaje
- Dificultades de adaptación social
- Dificultades debidas a desórdenes de personalidad o psicosocial
- Dificultades debidas a una deficiencia física
- Dificultades debidas a un déficit o superdotación intelectual.

y se promoverán las acciones que propicien su aprendizaje, el desarrollo de sus capacidades al máximo y de forma personal y su integración en el grupo, colaborando con el cuadro de profesores implicados en la formación del alumno.

### **4. CONTENIDOS GENERALES DE LENGUAJE MUSICAL**

Los contenidos se presentan organizados en 7 bloques:

#### **1. Rítmicos:**

- Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales.



- Conocimiento y práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables.
- Realización de ejercicios polirrítmicos.
- Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial de distinta duración y posiciones métricas varias.
- Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad.
- Análisis e interpretación de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales y en música sin compasear.
- Práctica de ritmos «aksak», «cojos» o de valor añadido.
- Ejercitación de elementos propios del lenguaje de la música de «jazz» y otras músicas actuales.
- Análisis y práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.
- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos.
- Improvisación sobre esquemas rítmicos establecidos o libres.

## **2. Melódico-armónicos:**

- Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones, con reconocimiento analítico del proceso.
- Práctica auditiva y vocal de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folklóricas.
- Práctica de interválica pura (no tonal) y aplicación a obras post-tonales o atonales.
- Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas.
- Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.
- Aplicación vocal o escrita de bajos armónicos a obras propuestas de dificultad adaptada al nivel.
- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódicos-armónicos.

## **3. Lecto-escritura:**



- Práctica de lectura horizontal de notas con los correspondientes ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.
- Lecturas de agrupaciones verticales de notas.
- Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
- Práctica de lectura de notas, sin clave, ateniéndose al dibujo interválico.
- Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto.
- Conocimiento del ámbito sonoro de las claves.
- Iniciación a las grafías contemporáneas.
- Práctica de la lectura a primera vista.

#### **4. Audición:**

- Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en las obras escuchadas.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Práctica de la memoria: memorización previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios.
- Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas, tonalidades.
- Realización escrita de dictados a una y dos voces.
- Identificación de acordes.
- Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.

#### **5. Expresión y ornamentación:**

- Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica.
- Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.
- Conocimiento de los signos característicos en la escritura de los instrumentos.
- Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuándolos a la época de la obra interpretada.

#### **6. Las nuevas tecnologías aplicadas a la música:**

- Análisis y utilización de diferentes tipos de Software musical: editores de partituras, secuenciadores, generadores de acompañamientos, etc.

- Práctica de los sistemas de grabación analógica o digital, y de comunicación MIDI, en interpretaciones o creaciones propias
- Realización de sonorizaciones, bien a través de la improvisación, composición o selección musical, de textos o imágenes.

## **7. Aprendizaje:**

- Búsqueda de información sobre aspectos relacionados con el origen de la escritura musical y su evolución histórica, o sobre las obras y autores integrantes del repertorio.
- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo y permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
- Desarrollo de la práctica en grupo para fomentar el intercambio de experiencias musicales, la colaboración, la atención y el respeto mutuo.

## **5. EVALUACIÓN**

### **5.1. Criterios de Evaluación**

1. Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Interioriza correctamente el pulso y lo aplica adecuadamente en la ejecución rítmica individual o colectiva.

2. Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tempo establecido.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Encadena diversas fórmulas rítmicas adecuadas al nivel con toda precisión.
- Aplica, si procede las equivalencias en los cambios de compás.
- Se adapta al tempo establecido.

3. Entonar repentinamente una melodía o canción tonal con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:





- Aplica técnicas de entonación cuidando la respiración, el fraseo y la articulación con una correcta emisión de voz y justeza en la afinación.
  - Canta melodías en cualquier tonalidad, pudiendo contener alteraciones accidentales que provoquen o no modulaciones; el acompañamiento instrumental, en su caso, no reproducirá la melodía.
  - Entona y mide correctamente el texto musical en el tempo propuesto.
  - Muestra sensibilidad en la interpretación de los aspectos relacionados con el carácter y la expresión musical.
4. Leer internamente en un tiempo breve y sin verificar su entonación un texto musical y reproducirlo de memoria.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Interioriza, memoriza y reproduce vocalmente imágenes sonoras a partir de la observación de la partitura.
  - Interioriza, memoriza y escribe imágenes sonoras.
5. Identificar o entonar todo tipo de intervalo melódico.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Canta intervalos mayores, menores, justos aumentados y disminuidos partiendo de un sonido dado controlando el intervalo como elemento de aplicación a estructuras tonales o no tonales.
6. Entonar una obra atonal con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica los conocimientos melódicos y rítmicos trabajados a una obra atonal haciendo las aportaciones expresivas necesarias; el acompañamiento, en su caso, no reproducirá la melodía.
7. Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su correcto registro.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce y escribe intervalos armónicos mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos y los sitúa en la región sonora en que se producen.

8. Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales en diferentes alturas.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reproduce un hecho melódico partiendo de diferentes sonidos, entiende la tonalidad como un hecho constante y es consciente de las alteraciones necesarias en cada caso, para su exacta reproducción.

9. Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Improvisa una melodía dentro de una tonalidad determinada mostrando comprensión de los conceptos tonales básicos al hacer uso libre de los elementos de una tonalidad con lógica tonal y estructural.

10. Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales adecuados.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Transcribe con fidelidad los aspectos rítmicos de una obra representándolos gráficamente.
- Escribe frases o fragmentos musicales a una voz con o sin modulaciones con una referencia sonora previa y relaciona aspectos musicales melódico-rítmicos con su representación gráfica.

11. Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica y escribe frases o fragmentos musicales a dos voces y relaciona aspectos musicales polifónicos con su correspondiente grafía.

12. Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes, excluyendo el piano.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica auditivamente aspectos rítmicos, melódicos y expresivos de una obra o ejercicio musical interpretado por dos instrumentos diferentes, exceptuando el piano y los transcribe con fidelidad representándolos gráficamente.

13. Reconocer auditivamente los aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica aspectos estructurales y sintácticos de una obra musical denominando correctamente las funciones tonales de los acordes y las características cadenciales.

14. Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica diferentes timbres de formaciones orquestales o camerísticas habituales, provenientes de instrumentos distintos del que constituye su especialidad.

15. Reconoce auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos de una obra o fragmento.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Percibe aspectos directamente relacionados con la interpretación y la expresión identificando diferentes modos de ataque, articulaciones, matices y ornamentos.

16. Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Percibe la relación entre armonía y voces melódicas y lo aplica en la improvisación de una melodía sobre un esquema armónico propuesto.

17. Entonar fragmentos memorizados de obras del repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno o la alumna.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Retiene memorísticamente aspectos melódicos, rítmicos y formales.
- Hace aportaciones personales de carácter expresivo a un texto musical ya asimilado.

18. Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica con rapidez los aspectos rítmicos y expresivos en el fragmento escuchado.
- Ejecuta ritmos ajustándose al texto musical mostrando iniciativa y capacidad creativa.

- Muestra la coordinación psicomotriz necesaria en la interpretación simultánea de ritmos diferentes.

19. Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente, a una obra breve previamente escuchada.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Asocia melodía y armonía aplicando vocal o gráficamente bajos armónicos a una melodía escuchada.

20. Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor de la obra escuchada.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce la época, el estilo y, en su caso, el autor tras la identificación de las características tímbricas, armónicas y formales, entre otras, de la obra escuchada, interrelacionando adecuadamente sus conocimientos técnicos y musicales.

21. Analizar una obra del repertorio instrumental desde el punto de vista del contexto en que fueron creadas.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica y explica las influencias en la obra del contexto social en el que se crea.
- Relaciona las características musicales de la obra con la época de su creación.

22. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Sigue las instrucciones del profesor o de la profesora.
- Identifica aciertos y errores en su aprendizaje y elabora planes para solucionarlos.
- Incorpora en su proceso de aprendizaje los resultados de la búsqueda de documentación, contrastándolos con sus propios conocimientos técnicos y musicales.

23. Participar con interés y respeto en actividades de grupo mostrando una actitud



reflexiva y espíritu crítico.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
- Se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias de aprendizaje.

## 5.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación

### Procedimientos

1. Una vez explicados y trabajados en clase los contenidos de la Unidad Didáctica correspondiente se procederá a la verificación individual de su comprensión y aprendizaje bien durante la misma clase o en la siguiente. El procedimiento estará basado en la imitación, la aplicación de los conocimientos adquiridos y la improvisación sobre los mismos.
2. Se valorará el progreso del alumno desde el comienzo hasta el momento de la evaluación, sea la etapa que sea, así como la regularidad en la asistencia a clase, el interés en resolver los ejercicios propuestos. También se tendrá en cuenta su talante para crear y sus capacidades aunque aún esté iniciándose su desarrollo.
4. Cada alumno demostrará periódica e individualmente en clase sus destrezas y conocimientos adquiridos en cada apartado de la asignatura –ritmo, entonación, dictado y teoría-. El profesor tomará nota de ello y la establecerá como referencia para la evaluación continua. Este sistema se establecerá como práctica habitual en cada clase o mediante controles periódicos cuya periodicidad quedará a criterio de cada profesor. La realización de exámenes trimestrales será de decisión libre del profesor. Los exámenes del tercer trimestre serán obligatorios: consistirán en la realización de un ejercicio de lectura rítmica y otro de melodía entonada con acompañamiento pianístico a primera vista, un ejercicio escrito basado en los contenidos del curso y realización de una prueba auditiva basada en los contenidos del curso.

## **Instrumentos**

De todo lo anterior el profesor llevará su control en su cuaderno de notas de cada alumno que puede ser sobre base de papel o informática.

### **5.3. Criterios de Calificación**

#### **Generales**

Para obtener una calificación positiva de la asignatura de Lenguaje Musical en cada curso de las Enseñanzas Profesionales de Música se considerará lo siguiente:

1 Con dos partes de la asignatura con calificación inferior a 5 no se aplicarán los porcentajes establecidos para cada parte en los Criterios Específicos de Calificación y se considerará con calificación negativa, bien mensualmente, trimestralmente o como nota final, tanto para exámenes como para notas de clase, aplicando este criterio de manera independiente para unos y otras (exámenes y notas de clase).

#### **Específicos**

Considerando la atención a la diversidad, tanto para pruebas de exámenes y controles como para notas de clase, los porcentajes de valoración serán los siguientes:

- e) Ritmo: 35%
- f) Entonación: 30%
- g) Dictado: 20%
- h) Teoría: 15%

En el cómputo total para las calificaciones trimestrales y finales, los porcentajes serán los siguientes:

- c) Examen: 60%
- d) Notas de clase: 40%

En el caso de los alumnos que por haber acumulado excesivas faltas de asistencia y no poder evaluarlo con notas de clase, será calificado por medio de un examen trimestral o final teniendo una ponderación del 100 %.

Teniendo en cuenta lo anterior se establece lo siguiente para:

3. Una evaluación positiva:

- Realizar con exactitud, como mínimo, ejercicios de ritmo, entonación, dictado y teoría recogidos en los MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA. Las calificaciones de Notable y Sobresaliente dependerán del grado de conocimiento con respecto a los CONTENIDOS totales del curso.
4. Una evaluación negativa:
- No realizar con exactitud, total o parcialmente, ejercicios de ritmo, entonación, dictado y teoría recogidos en los MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA

## **6. PRIMER CURSO**

### **6.1. Objetivos**

1. Conocer los elementos del lenguaje musical propios de cada época y sus principales características incluidas las tendencias actuales, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.
2. Utilizar la disociación motriz necesaria para escuchar o ejecutar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos y la disociación auditiva para escuchar con independencia desarrollos melódicos a dos voces siendo una de ellas sobre grados tonales únicamente y de ser todos los grados que se trate de voces dialogantes y con saltos interválicos pequeños (2<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup>...)
3. Desarrollar las funciones psicomotrices para conseguir la correcta interiorización de pulso y acento y para alcanzar el mayor grado de coordinación, de control del ritmo y de capacidad y calidad interpretativa.
4. Adquirir la destreza vocal necesaria mediante el desarrollo de técnicas de respiración y relajación que contribuyan a mejorar la afinación, la emisión, la articulación y la calidad de la voz y sus posibilidades en el campo de la dinámica y de la agónica.
5. Adquirir la fluidez necesaria en la lectura para comprender e interpretar el texto musical.
6. Reconocer y representar gráficamente obras o fragmentos musicales a una o varias voces realizadas con diferentes instrumentos.

7. Desarrollar la creatividad y la sensibilidad musical mediante la audición, la interpretación y la improvisación de obras o fragmentos musicales.
8. Emplear técnicas de aprendizaje y adquirir hábitos de estudio que favorezcan el desarrollo de la capacidad memorística y un progresivo grado de autonomía.
9. Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.
10. Colaborar y participar en actividades de grupo para el intercambio de vivencias musicales que contribuyan al enriquecimiento de su relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

## **6.2. Contenidos .**

### **6.2.1. Rítmicos**

- Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales con denominador 8 ó 16.
- Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial de distinta duración y posiciones métricas varias en compases convencionales, es decir, ni “aksak” ni de valores añadidos o en disminución
- Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad.
- Análisis e interpretación de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.
- Ejercitación de elementos propios del lenguaje de la música de «jazz» y otras músicas actuales.
- Análisis y práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.
- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos.
- Improvisación sobre esquemas rítmicos establecidos o libres.
- 
- Práctica de todo lo anterior con marcado del compás

### **6.2.2. Melódico-armónicos**





- Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones, con reconocimiento analítico del proceso.
- Práctica auditiva y vocal de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folklóricas.
- Práctica de interválica pura (no tonal) y aplicación a obras post-tonales o atonales.
- Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas.
- Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.
- Aplicación vocal o escrita de bajos armónicos también sobre grados tonales a obras propuestas de dificultad adaptada al nivel.

### **6.2.3. Lecto-escritura**

- Práctica de lectura horizontal de notas con los correspondientes ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.
- Lecturas de agrupaciones verticales de notas en claves de sol en 2ª y Fa en 4ª.
- Práctica de lectura de notas, sin clave, ateniéndose al dibujo interválico.
- Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto.
- Práctica de la lectura a primera vista.

### **6.2.4. Audición**

- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado sobre dificultades propias del curso.
- Práctica de la memoria: memorización previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios sobre dificultades propias del curso.
- Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas, tonalidades.
- Realización escrita de dictados a una voz sobre dificultades propias del curso y dos voces, siendo una de ellas sobre grados tonales solamente y de utilizar todos los grados que se trate de voces dialogantes o con saltos interválicos pequeños.
- Identificación de acordes triada P.M., P.m. y acordes de la escala diatónica.
- Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.

### **6.2.5. Expresión y Ornamentación**

- Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica.
- Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.
- Conocimiento de los signos característicos en la escritura de los instrumentos.
- Conocimiento de ornamentos

### **6.2.6. Las Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Música**

- Todos los contenidos de este apartado se llevarán a la práctica siempre y cuando las disponibilidades del Centro lo permitan, es decir, si dispone, por ejemplo, de sala de informática.
- Análisis y utilización de diferentes tipos de Software musical: editores de partituras, secuenciadores, generadores de acompañamientos, etc.
- Práctica de los sistemas de grabación analógica o digital, y de comunicación MIDI, en interpretaciones o creaciones propias.
- Realización de sonorizaciones, bien a través de la improvisación, composición o selección musical, de textos o imágenes.
- Investigación y difusión musical, individual o en grupo, a través de Internet.

### **6.2.7 Aprendizaje**

- Búsqueda de información sobre aspectos relacionados con el origen de la escritura musical y su evolución histórica, o sobre las obras y autores integrantes del repertorio
- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo y permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
- Desarrollo de la práctica en grupo para fomentar el intercambio de experiencias musicales, la colaboración, la atención y el respeto mutuo.

### **6.2.8. Teoría**

1. Intervalos compuestos con inversión.
2. Escalas enarmónicas y tonalidades con más de siete alteraciones en la armadura.

3. Escala mixta y su relación con los tipos de escala diatónica.
4. Escala oriental.
5. Escala hispano-árabe.
6. Escala pentáfona y modos pentatónicos
7. Escala exátona.
8. Modos griegos.
9. Modos gregorianos o eclesiásticos.
10. Acordes triada y de séptima de dominante, ambos con cifrado e inversiones.
11. Cadencias y análisis formal.
12. Los instrumentos de la orquesta.
13. Notas de adorno.
14. Índices acústicos y unísonos.

### **6.3. Distribución Temporal de la Materia**

Todos los contenidos de este curso se distribuirán de manera equitativa entre los tres trimestres de que consta el curso y, aunque el objetivo final es alcanzar el conocimiento de todos ellos, el mayor o menor número de contenidos por trimestre irá en función del nivel del grupo de alumnos en que se lleven a cabo.

### **6.4. Evaluación**

#### **6.4.1. Criterios de Evaluación**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 38.

#### **6.4.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 41.

#### **6.4.3. Criterios de Calificación**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 41 y 42.

### **6.5. Mínimos Exigibles para Superar La Materia**

Los mínimos exigibles en todos los apartados incluyen todos los contenidos del cur-

so anterior

#### **6.5.1. Ritmo**

1. Sostener una pulsación regular con marcado del compás
2. Para superar la materia en este apartado los alumnos deberán demostrar un preciso nivel de comprensión y ejecución de las fórmulas rítmicas recogidas para el CURSO CUARTO de las enseñanzas elementales tanto en subdivisión binaria como ternaria, subdividida o sin subdividir

#### **6.5.2. Entonación**

1. Entonación correcta de melodías con o sin acompañamiento en tonalidades de hasta siete alteraciones tanto modos mayores como menores
2. En este apartado los alumnos deberán entonar con precisión tanto en interválica pura como incluidos dentro de una melodía con o sin acompañamiento los intervalos recogidos para el CURSO CUARTO de las enseñanzas elementales con las dificultades rítmicas recogidas para el citado curso.

#### **6.5.3. Dictado**

Los alumnos deberán saber realizar por escrito o con respuesta inmediata, es decir, de forma memorizada fragmentos al dictado a una voz que contengan las dificultades rítmicas recogidas en el apartado de RITMO, MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA del curso 3º de las enseñanzas elementales y las dificultades melódicas recogidas en el apartado ENTONACIÓN, también dentro de los MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA del curso 4º de las enseñanzas elementales.

Para los dictados a dos voces los alumnos deben saber realizar dictados sencillos con armonías elementales y ritmos básicos.

#### **6.5.4. Teoría**

1. Intervalos compuestos con inversión.
2. Escalas enarmónicas y tonalidades con más de siete alteraciones en la armadura.
3. Escala pentátona y modos pentatónicos.
4. Acordes triada y de séptima de dominante, ambos con cifrado e inversiones.

5. Cadencias y análisis formal.
6. Notas de adorno.
7. Índices acústicos y unísonos.

### **6.6. Procedimiento para Recuperar la Asignatura con Evaluación Negativa**

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de la asignatura con evaluación negativa, se establecen las pruebas extraordinarias de Septiembre que consistirán en la realización de los ejercicios de examen correspondientes a la totalidad de la asignatura y cuyos contenidos totales (rítmicos, melódicos, auditivos y teóricos) se recogen para este curso 1º de las enseñanzas profesionales. Si, una vez realizadas las pruebas, la asignatura continuara con evaluación negativa su recuperación se realizaría en el curso académico siguiente asistiendo a las clases del curso 1º de las enseñanzas profesionales si el alumno hubiera promocionado a 2º Curso de estas mismas enseñanzas.

### **6.7. Evaluación Continua**

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada periodo de evaluación, es decir, cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará una prueba previa a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al periodo de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuándo se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo del curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

## **6.8. Actividades Complementarias**

Los alumnos pertenecientes a este Departamento tendrán como actividad complementaria la asistencia a todos los conciertos, charlas, conferencias, etc. que se organicen en el centro siempre que el desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica (objetivos y contenidos) lo permitan, excepto en aquellos casos que la asistencia sea obligada.

## **6.9. Metodología y Recursos Didácticos**

Según los objetivos y contenidos del programa, la metodología del proceso del enseñanza-aprendizaje será activa, creativa, vivenciada, participativa, globalizada e interdisciplinar, para conseguir la participación total de los alumnos en su proceso de formación.

La base de trabajo será el seguimiento de los contenidos programados para cada curso.

Las actividades y ejercicios serán propuestos por el profesor según las necesidades de cada curso o de cada caso personal, atendiendo siempre a la consecución de los objetivos.

La audición y el canto serán los instrumentos esenciales para la ilustración de los contenidos.

Se trabajará asimismo las interpretaciones vocales potenciando la conciencia del papel personal dentro del grupo.

Se fomentará el trabajo personal para promover la búsqueda de información, la capacidad de procesarla y de expresarla. Así como exposiciones orales por parte de los alumnos, que les permitan aprender a expresar en público sus conocimientos.

Los alumnos realizarán en su cuaderno ejercicios propuesto por el profesor sobre los contenidos trabajados en clase.

### **6.9.1. Estrategias Metodológicas**

Las estrategias para el desarrollo de los diferentes contenidos serán las siguientes:

1. Evaluación de los conocimientos previos del tema. Realizándose un sondeo oral sobre los conocimientos previos, a través de una serie de preguntas que hace el profesor, requiriendo para ello una participación acti-

va del alumnado. Dicha evaluación tiene como fin, introducir los nuevos contenidos relacionándolos con los conocimientos que poseen los alumnos.

2. Presentación y desarrollo de los diferentes contenidos. Se explicarán los nuevos contenidos, alternando esta labor expositiva por parte del profesor, con la realización de las actividades relacionadas con dichos contenidos, por parte del alumnado.
3. Síntesis de los contenidos trabajados. En la que se dará una visión global de lo trabajado con el fin de que el aprendizaje sea significativo

### **6.9.2. Materiales y Recursos Didácticos**

Los recursos y materiales que se utilizarán para el desarrollo de los diferentes contenidos son los siguientes:

- Libros de texto (lectura rítmica, entonación, teoría)
- Conjunto instrumental Orf.
- Partituras.
- Cuaderno de clase del alumno/a.
- Pizarra
- Piano
- Fotocopias de ejercicios propuestos por el profesor.

### **6.10. Bibliografía**

Para alcanzar los objetivos y desarrollar los contenidos del curso, el Departamento ha unificado un método que será utilizado en todas las clases: Lenguaje Musical Rítmico V y VI (Manuel Gil, José Iglesias y Gabriel Robles), Ediciones Si bemol, para 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales. Cada profesor podrá complementar dicho método con el que estime oportuno para lo cual se indican los siguientes libros de referencia:

- ARAVAL: Lenguaje Musical de 5º (Libro del profesor y Libro del Alumno) a 6º (Libro del Profesor y Libro del Alumno)
- LOPEZ DE ARENOSA, Encarnación: Dictado a dos voces nivel I. Ritmo y Lectura Vol. III y IV.
- IBÁÑEZ / CURSÁ: Cuadernos de Lenguaje. Grado Medio (de 1º A, B, C a 2º A, B,

- C). Cuadernos de Teoría en dos volúmenes (Grado Medio)
- SIERRA, Félix: 15 Lecciones de solfeo interválico, nivel medio y superior. Lecciones de entonación a dos voces. Lecciones de entonación (4º, 5º). Lenguaje musical en 4 volúmenes (1º A- 2º B) Grado Medio.
  - MANCHADO / CANO: Dictados de solfeo a 2 voces
  - VILLA ROJO, Jesús: Lectura musical, vol. 1º. La grafía musical contemporánea.
  - NAVARRETE / MORENO: Solfeo. Cursos 4º y 5º
  - SOLFEO DE LOS SOLFEOS. LAZ Y LECCIONES PROGRESIVAS (de M. J. Bourdeaux), los volúmenes que se consideren apropiados.
  - TRATADO DE SOLFEO y EL PROGRESO MUSICAL de la Sociedad Didáctico Musical de los cursos que se considere apropiados.
  - VV.AA: Lenguaje musical melódico V y lenguaje musical rítmico V, editorial Si bemol.
  - NAVARRETE, Ana María: El lenguaje de la Música 1º y 2º de Grado Medio.

## 7. SEGUNDO CURSO

### 7.1. Objetivos

1. Conocer los elementos del lenguaje musical propios de cada época y sus principales características incluidas las tendencias actuales, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia.
2. Interpretar correctamente los símbolos gráficos del lenguaje musical convencional y conocer los correspondientes a las diferentes épocas y estilos, considerando, entre ellas, la música de jazz y otras músicas actuales.
3. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesarias para escuchar o ejecutar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
4. Adquirir la capacidad auditiva necesaria para comprender estructuras melódicas, rítmicas y armónicas y diferenciar la tímbrica de los distintos instrumentos.
5. Desarrollar las funciones psicomotrices para conseguir la correcta interiorización de pulso y acento y para alcanzar el mayor grado de coordinación, de control del ritmo y de capacidad y calidad interpretativa.



6. Adquirir la destreza vocal necesaria mediante el desarrollo de técnicas de respiración y relajación que contribuyan a mejorar la afinación, la emisión, la articulación y la calidad de la voz y sus posibilidades en el campo de la dinámica y de la agónica.
7. Adquirir la fluidez necesaria en la lectura para comprender e interpretar el texto musical.
8. Reconocer y representar gráficamente obras o fragmentos musicales a una o varias voces realizadas con diferentes instrumentos.
9. Conocer y aplicar técnicas de transposición e improvisación.
10. Desarrollar la creatividad y la sensibilidad musical mediante la audición, la interpretación y la improvisación de obras o fragmentos musicales.
11. Emplear técnicas de aprendizaje y adquirir hábitos de estudio que favorezcan el desarrollo de la capacidad memorística y un progresivo grado de autonomía.
12. Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.
13. Colaborar y participar en actividades de grupo para el intercambio de vivencias musicales que contribuyan al enriquecimiento de su relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

## **7.2. Contenidos**

### **1. Rítmicos**

- Práctica, identificación y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales.
- Conocimiento y práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables.
- Realización de ejercicios polirrítmicos.
- Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial de distinta duración y posiciones métricas varias.
- Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad.
- Análisis e interpretación de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales y en música sin compasear.

- Práctica de ritmos «aksak», «cojos» o de valor añadido.
- Ejercitación de elementos propios del lenguaje de la música de «jazz» y otras músicas actuales.
- Análisis y práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.
- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos.
- Improvisación sobre esquemas rítmicos establecidos o libres.

### **7.2.2. Melódico-armónicos**

- Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones, con reconocimiento analítico del proceso.
- Práctica auditiva y vocal de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folklóricas.
- Práctica de interválica pura (no tonal) y aplicación a obras post-tonales o atonales.
- Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas.
- Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos o libres.
- Aplicación vocal o escrita de bajos armónicos a obras propuestas de dificultad adaptada al nivel.
- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódicos-armónicos.

### **7.2.3. Lecto-escritura**

- Práctica de lectura horizontal de notas con los correspondientes ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.
- Lecturas de agrupaciones verticales de notas.
- Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica.
- Práctica de lectura de notas, sin clave, ateniéndose al dibujo interválico.
- Práctica de identificación y escritura de notas en su registro correcto.
  - Conocimiento del ámbito sonoro de las claves.

- Iniciación a las grafías contemporáneas.
- Práctica de la lectura a primera vista.

#### **7.2.4. Audición**

- Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en las obras escuchadas.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Práctica de la memoria: memorización previa a la escritura de frases o fragmentos progresivamente más amplios.
- Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas, tonalidades.
- Realización escrita de dictados a una y dos voces.
- Identificación de acordes.
- Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.

#### **7.2.5. Expresión y Ornamentación**

- Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica.
- Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.
- Conocimiento de los signos característicos en la escritura de los instrumentos.
- Conocimiento y aplicación de ornamentos adecuándolos a la época de la obra interpretada.

#### **7.2.6. Las Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Música**

- Todos los contenidos de este apartado se llevarán a la práctica siempre y cuando las disponibilidades del Centro lo permitan, es decir, si dispone, por ejemplo, de sala de informática
- Análisis y utilización de diferentes tipos de Software musical: editores de partituras, secuenciadores, generadores de acompañamientos, etc.
- Práctica de los sistemas de grabación analógica o digital, y de comunicación MIDI, en interpretaciones o creaciones propias.
- Realización de sonorizaciones, bien a través de la improvisación, composición o selección musical, de textos o imágenes.

- Investigación y difusión musical, individual o en grupo, a través de Internet

### **7.2.7 Aprendizaje**

- Búsqueda de información sobre aspectos relacionados con el origen de la escritura musical y su evolución histórica, o sobre las obras y autores integrantes del repertorio
- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo y permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
- Desarrollo de la práctica en grupo para fomentar el intercambio de experiencias musicales, la colaboración, la atención y el respeto mutuo.

### **7.2.8. Teoría**

1. El Curso 2º de Grado Medio contiene todo lo programado para el Curso 1º de este mismo grado.
2. Escalas modales.
3. Fenómeno físico-armónico.
4. Transporte e instrumentos transpositores.
5. Minutación.
6. Acercamiento a las grandes formas musicales.

## **7.3. Distribución Temporal de la Materia**

Todos los contenidos de este curso se distribuirán de manera equitativa entre los tres trimestres de que consta el curso y, aunque el objetivo final es alcanzar el conocimiento de todos ellos, el mayor o menor número de contenidos por trimestre irá en función del nivel del grupo de alumnos en que se lleven a cabo.

## **7.4. Evaluación**

### **7.4.1. Criterios de Evaluación**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 38.

### **7.4.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación**



Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 41.

#### **7.4.3. Criterios de Calificación**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 41 y 42.

#### **7.5. Mínimos Exigibles para Superar la Materia**

Los mínimos exigibles en todos los apartados incluyen todos los contenidos del curso anterior

##### **7.5.1. Ritmo**

1. Sostener una pulsación regular con marcado del compás
2. Para superar la materia en este apartado los alumnos deberán demostrar un preciso nivel de comprensión y ejecución de lo recogido en el apartado de RITMO en el PRIMER CURSO de las enseñanzas profesionales

##### **7.5.2. Entonación**

1. Entonación correcta de melodías con o sin acompañamiento en tonalidades de hasta siete alteraciones tanto modos mayores como menores.
2. En este apartado los alumnos deberán entonar con precisión las dificultades recogidas en el apartado de ENTONACIÓN del PRIMER CURSO de las enseñanzas profesionales

##### **7.5.3. Dictado**

1. Los alumnos deberán saber realizar por escrito o con respuesta inmediata, es decir, de forma memorizada fragmentos al dictado a una voz que contengan las dificultades rítmicas recogidas en el apartado de RITMO, MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA del curso 3º de las enseñanzas elementales y las dificultades melódicas recogidas en el apartado ENTONACIÓN, también dentro de los MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LA MATERIA del curso 4º de las enseñanzas elementales.

2. Para los dictados a dos voces los alumnos deben saber realizar dictados sencillos con armonías elementales y ritmos básicos.



#### **7.5.4. Teoría**

1. Todos los contenidos del Curso 1º de las enseñanzas profesionales.
2. Escalas modales.
3. El transporte.

#### **7.6. Procedimiento para Recuperar la Asignatura con Evaluación Negativa**

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de la asignatura con evaluación negativa, se establecen las pruebas extraordinarias de Septiembre que consistirán en la realización de los ejercicios de examen correspondientes a la totalidad de la asignatura y cuyos contenidos totales (rítmicos, melódicos, auditivos y teóricos) se recogen para este curso 1º de las enseñanzas profesionales. Si, una vez realizadas las pruebas, la asignatura continuara con evaluación negativa su recuperación se realizaría en el curso académico siguiente asistiendo a las clases del curso 1º de las enseñanzas profesionales si el alumno hubiera promocionado a 2º Curso de estas mismas enseñanzas.

#### **7.7. Evaluación Continua**

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada periodo de evaluación, es decir, cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará una prueba previa a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al periodo de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo del curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

### **7.8. Actividades Complementarias**

Los alumnos pertenecientes a este Departamento tendrán como actividad complementaria la asistencia a todos los conciertos, charlas, conferencias, etc. que se organicen en el centro siempre que el desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica (objetivos y contenidos) lo permitan, excepto en aquellos casos que la asistencia sea obligada.

### **7.9. Metodología y Recursos Didácticos**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 46.

### **7.10. Bibliografía**

Se remite a lo recogido sobre este particular en la página 47.

## **8. PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

### **8.1. Acceso al Primer Curso**

Sobre la realización de estas pruebas estaremos a las orientaciones dadas por la Consejería de Educación en cada curso académico.

### **8.2. Acceso al Segundo Curso**

La realización de las pruebas de acceso al Curso 2º consistirá en lo siguiente:

- a) La prueba escrita de teoría de la música constará de tres preguntas sobre dificultades propias de este apartado correspondiente al curso 1º de Grado Profesional y podrá resolverse en un máximo de media hora en su conjunto. La puntuación máxima de esta prueba será de 1,5 puntos
- b) El dictado se realizará a una o dos voces y tendrá una extensión aproximada de ocho compases sobre dificultades propias de este apartado correspondiente al curso 1º de Grado Profesional. Como referencia previa a su realización se oirá una cadencia armónica en la tonalidad del dictado o la escala correspondiente, la nota inicial o las iniciales de ambas voces tomando como referencia el La3 y el pulso. Antes de iniciar la transcripción, los aspirantes lo escucharán una vez entero. Luego se dictará por fragmentos, cuatro veces cada fragmento, seguidamente una vez el enlace de cada uno, si el dictado es de una voz y dos veces si es de dos y, finalmente, dos veces entero. La duración de esta parte de la prueba será igualmente de media hora y su valoración se realizará sobre un máximo de 3,5 puntos.
- c) La interpretación de melodía entonada consistirá en una lección con acompañamiento pianístico que contará con el equilibrio adecuado en los aspectos de ritmo, fraseo, entonación y dinámica sobre dificultades propias de este apartado correspondiente al curso 1º. El acompañamiento apoyará la melodía sin incluirla. Todos los alumnos dispondrán de 5 minutos para el análisis y estudio de la lección antes de interpretarla ante el tribunal. Antes de comenzar su interpretación, el profesor acompañante se percatará de que el alumno esté debidamente situado en la tonalidad y pulsación rítmica correspondiente. Esta parte de la prueba tendrá una duración aproximada de 10 minutos. La valoración de



esta parte de la prueba se realizará sobre un máximo de 2,5 puntos.

- d) La lectura rítmica consistirá en un ejercicio realizado sobre dificultades propias de este apartado correspondiente al curso 1º. Todos los alumnos dispondrán de cinco minutos para su análisis y estudio antes de su lectura ante el tribunal. Esta parte de la prueba tendrá una duración aproximada de 10 minutos y su valoración se realizará sobre un máximo de 2,5 puntos.

### **8.3. Acceso al Tercer Curso**

La realización de las pruebas de acceso al Curso 3º de Grado Profesional consistirá en lo siguiente:

- a) La prueba escrita de teoría de la música constará de tres preguntas sobre dificultades propias de este apartado correspondiente al curso 2º y podrá resolverse en un máximo de media hora en su conjunto. La puntuación máxima de esta prueba será de 1,5 puntos
- b) El dictado se realizará a una o dos voces y tendrá una extensión aproximada de ocho compases sobre dificultades propias de este apartado correspondiente al curso 2º. Como referencia previa a su realización se oír una cadencia armónica en la tonalidad del dictado o la escala correspondiente, la nota inicial o las iniciales de ambas voces tomando como referencia el La3 y el pulso. Antes de iniciar la transcripción, los aspirantes lo escucharán una vez entero. Luego se dictará por fragmentos, cuatro veces cada fragmento, seguidamente una vez el enlace de cada uno si el dictado es de una voz y dos veces si es de dos y, finalmente, dos veces entero. La duración de esta parte de la prueba será igualmente de media hora y su valoración se realizará sobre un máximo de 3,5 puntos.
- c) La interpretación de melodía entonada consistirá en una lección con acompañamiento pianístico que contará con el equilibrio adecuado en los aspectos de ritmo, fraseo, entonación y dinámica sobre dificultades propias de este apartado correspondiente al curso 2º. El acompañamiento apoyará la melodía sin incluirla. Todos los alumnos dispondrán de 5 minutos para el análisis y estudio de la lección antes de interpretarla ante el tribunal. Antes de comenzar su interpretación, el profesor acompañante se percatará de que el alumno esté debidamente situado en la tonalidad y pulsación rítmica correspondiente. Esta parte de la prueba tendrá una duración aproximada de 10 minutos. La valoración de

esta parte de la prueba se realizará sobre un máximo de 2,5 puntos.

- d) La lectura rítmica consistirá en un ejercicio realizado sobre dificultades propias de este apartado correspondiente al curso 2º. Todos los alumnos dispondrán de cinco minutos para su análisis y estudio antes de su lectura ante el tribunal. Esta parte de la prueba tendrá una duración aproximada de 10 minutos y su valoración se realizará sobre un máximo de 2,5 puntos.

## 9. Exámenes Extraordinarios de Septiembre

### Cursos 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales

Los alumnos que en la convocatoria ordinaria de junio no obtengan en esta asignatura una calificación de 5 ó superior podrán realizar su recuperación en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

El examen de cada una de las partes de la asignatura para cada curso se realizará del siguiente modo:

- a) La prueba escrita de teoría de la música constará de cinco preguntas sobre dificultades propias del curso para este apartado.
- b) El dictado se realizará a una y a dos voces:
- b.1) A una voz, con una extensión aproximada de ocho compases sobre dificultades propias del curso para este apartado. Como referencia previa a su realización se oirá una cadencia armónica en la tonalidad del dictado o la escala correspondiente, la nota inicial tomando como referencia el La3 y el pulso. Antes de iniciar la transcripción, los aspirantes lo escucharán una vez entero. Luego se dictará por fragmentos, cuatro veces cada fragmento, seguidamente una vez el enlace de cada uno y, finalmente, dos veces entero.
- b.2) A dos voces, con una extensión aproximada de ocho compases sobre dificultades propias del curso para este apartado. Como referencia previa a su realización se oirá una cadencia armónica en la tonalidad del dictado o la escala correspondiente, la nota inicial tomando como referencia el La3 y el pulso. Antes de iniciar la transcripción, los aspirantes lo escucharán una vez entero. Luego se dictará por fragmentos, cuatro veces cada fragmento, seguidamente dos veces el enlace de cada uno y, finalmente, dos veces entero.

- c) La interpretación de melodía entonada consistirá en una lección con acompañamiento pianístico que contará con el equilibrio adecuado en los aspectos de ritmo, fraseo, entonación y dinámica sobre dificultades propias del curso para este apartado. El acompañamiento apoyará la melodía sin incluirla. Todos los alumnos dispondrán de 5 minutos para el análisis y estudio de la lección antes de su interpretación. Antes de comenzar, el profesor acompañante se percatará de que el alumno esté debidamente situado en la tonalidad y pulsación rítmica correspondiente.
- d) La lectura rítmica consistirá en un ejercicio realizado sobre dificultades propias del curso para este apartado. Todos los alumnos dispondrán de cinco minutos para su análisis y estudio antes de su lectura.

La calificación de estas pruebas se hará de acuerdo con lo recogido en los CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN y los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN de cada curso.